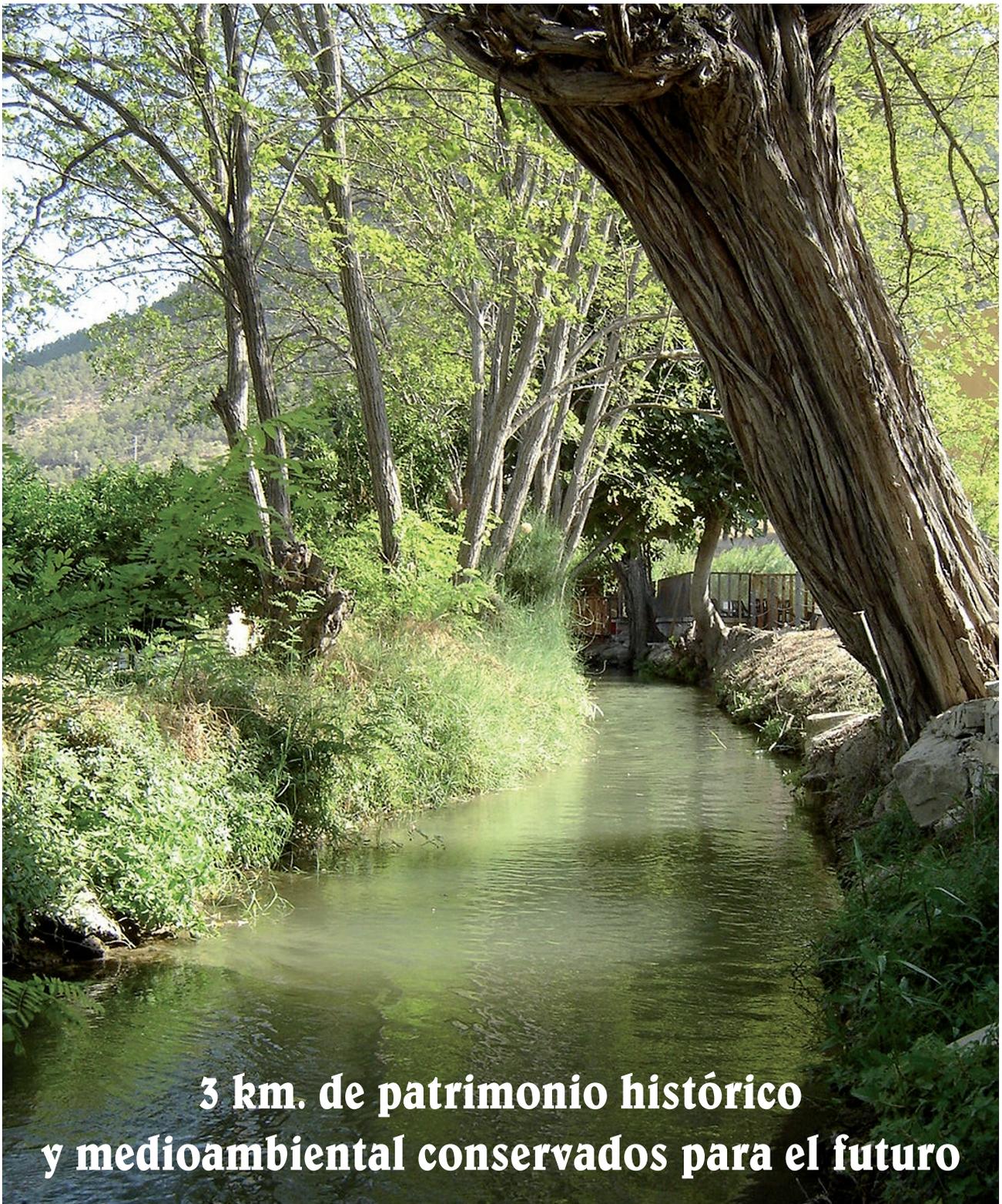


# Andelma

Año VII • Número 17  
Cieza, Febrero 2009

Boletín Informativo del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón



**3 km. de patrimonio histórico  
y medioambiental conservados para el futuro**



# SUMARIO

Presentación_____	3
<i>Los últimos 3 km de la Andelma salvados del entubamiento. Manifiesto de Defensa de las Acequias Tradicionales de Cieza</i> __4	
Joaquín Salmerón Juan	
<i>Las plazas de toros de Cieza (1891-1924)</i> _____	6
Ricardo Montes Bernárdez	
<i>Contrastes demográficos Campo - Ciudad en Cieza</i> _____	10
Víctor M. Martínez Lucas	
<u>PAISAJES URBANOS</u>	
<i>El Mercado de Abastos de Cieza</i> ____	18
Antonio Ballesteros Baldrich	
<i>Don Antonio de Pedro, Gobernador de Cieza (1757-1760)</i> _____	20
José Gómez Rubio	
<i>Del Caribe a Constantinopla, la odisea de una familia murciana</i> __22	
Pascual Santos López	
<u>NOTICIAS DE AYER</u>	
<i>“La Verdad Ciezana”</i>	
<i>Homenaje a Cajal</i> _____	31
Mª del Carmen Salmerón Vázquez	
<u>NOTICIAS - ACTIVIDADES</u>	
<i>VI Ciclo de Conferencias “La evolución de los medicamentos desde Hipócrates a la actualidad”</i> _____	
34	
Manuela Caballero González	
<u>LA VITRINA</u>	
<i>Hebilla de cinturón</i> _____	35
Joaquín Salmerón Juan y María Teruel Juliá	
<u>NOTICIAS - ACTIVIDADES</u>	
<i>Celebrada la Asamblea General 2008 del C.E.H. Fray Pasqual Salmerón</i> __35	
Redacción	
<i>Viaje cultural a Madrid</i> _____	35
Redacción	

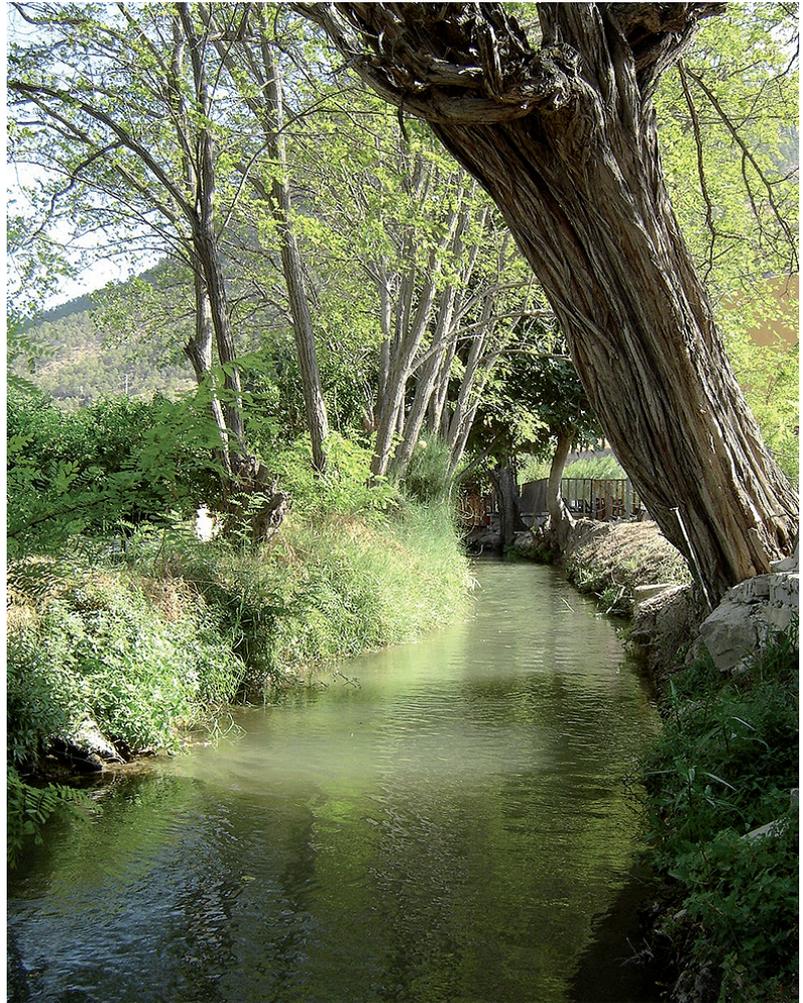
Déposito Legal: MU - 985 - 2002

ISSN: 1579-7805

Imprime: Gráficas Cieza

**La dirección de Andelma no se hace responsable ni partícipe de las opiniones de nuestros colaboradores**

## NUESTRA PORTADA



*Acequia de la Andelma*

Fotografía de José Antonio Herrera

## Andelma

Boletín informativo  
Febrero 2009 - Nº 17

Edita:  
Centro de Estudios Históricos  
Fray Pasqual Salmerón

Dirección:  
Manuela Caballero González

Consejo de redacción:  
José Luis Tudela Camacho  
Mª del Carmen Salmerón Vázquez  
María Teruel Juliá  
Antonio Ballesteros Baldrich

Colaboradores:  
Pascual Santos López  
Víctor M. Martínez Lucas  
José Gómez Rubio  
Ricardo Montes Bernárdez

Sede:  
Apartado de Correos 357  
fraypascual@hotmail.com  
30530 CIEZA (Murcia)

Presidente:  
Joaquín Salmerón Juan

Vicepresidente:  
Antonio Ballesteros Baldrich

Secretaria:  
Manuela Caballero González

Tesorera:  
Mª Carmen Salmerón Vázquez

Vocales:  
Nuria Lorente García  
María Teruel Juliá  
Pascual Santos López  
Remedios Sancho Alguacil  
José Luis Tudela Camacho



# presentación

Hola amigos:

Tras un paréntesis un poco largo, Andelma vuelve a tus manos para que estés al tanto de noticias e investigaciones que afectan al Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.

Aprovecho para daros, a nuestros socios y a todos los que pertenecen a asociaciones integradas en el Federación Española de Amigos de los Museos (FEAM) o a ICOMOS una excelente noticia. Los museos municipales de Cieza (Museo de Siyasa y Molino de Teodoro) tienen para todos vosotros entrada gratuita. Así lo especifica la ordenanza municipal correspondiente del Ayuntamiento de Cieza. Y todavía tenemos una alegría mayor que daros. Según la orden CUL/174/2009, de 29 de enero, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Cultura y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, publicada en el BOE número 32 de 6/2/2009, los miembros de las asociaciones (como la nuestra) pertenecientes a la FEAM tendrán entrada totalmente gratuita a la práctica totalidad de los museos de titularidad estatal (art. 4 de la citada orden). Para que podáis demostrar vuestra pertenencia a nuestra asociación, tendréis que haceros un nuevo carné con las características que marca la citada orden ministerial. Para ello nos tenéis que hacer llegar, vía e-mail a [segisa@gmail.com](mailto:segisa@gmail.com) o postal al apartado de correos 357 del 30530 de Cieza (Murcia), una fotografía vuestra de tamaño carné.

Este número nos trae además, entre otras noticias, la buena nueva de que los últimos 3 Km de la acequia de la Andelma se han salvado de su entubamiento por un acuerdo entre el Ayuntamiento de Cieza, los regantes y la Plataforma en Defensa de las acequias tradicionales de Cieza. Se reproduce a continuación de dicho artículo el “Manifiesto en defensa de las acequias tradicionales de Cieza” que varias asociaciones culturales, sociales y ecologistas firmaron hace unos años, entre ellos nosotros.

Sigue el contenido de Andelma con la investigación sobre la historia de las plazas de toros de Cieza ente 1891 y 1924, realizada por el Dr. Ricardo Montes Bernárdez. A continuación, nuestro socio Víctor Manuel Martínez Lucas nos expone un interesante trabajo de geografía humana titulado “Contrastes demográficos campo-ciudad en Cieza”.

Antonio Ballesteros sigue su serie sobre los paisajes urbanos de Cieza con un artículo en el que nos habla sobre “El mercado de abastos de Cieza” obra del arquitecto Julio Carrilero inaugurada en 1929.

Un nuevo colaborador de nuestra revista, José Gómez Rubio, nos habla a continuación de “Don Antonio de Pedro, Gobernador de Cieza” y Pascual Santos tratará de una historia real que parece una novela bizantina: “Del Caribe a Constantinopla, la odisea de una familia murciana”.

La sección “Noticias de ayer” tratará del homenaje que se tributó a Santiago Ramón y Cajal en Cieza a principios del siglo XIX, siguiendo el relato que narra en aquel entonces el semanario local “La Verdad Ciezana” y que ha investigado M<sup>a</sup> Carmen Salmerón Vázquez.

En el apartado de “Noticias y actividades” hay que destacar la celebración reciente del “VI Ciclo de Conferencias “La evolución de los medicamentos desde Hipócrates a la actualidad” que realizamos el pasado mes de noviembre conjuntamente con la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia en el Aula de Cajamurcia en Cieza, así como también hay un pequeño relato del pasado viaje a Madrid durante el pasado mes de diciembre.

*Joaquín Salmerón Juan*  
*Presidente del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón*



# Los últimos 3 km de la Andelma salvados del entubamiento

El Pleno del Ayuntamiento de Cieza aprobó el 9 de septiembre pasado un convenio de colaboración entre el consistorio y la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma que permitirá conservar con su actual fisionomía los tramos del canal que aún permanecen sin entubar.

El convenio hace compatible el plan de modernización de regadíos que promueven los agricultores con la defensa de los valores culturales y ambientales del entorno de la acequia. Además permitirá un aprovechamiento didáctico y turístico de estos recursos que será gestionado por el Ayuntamiento. Para el logro de estos fines, la comunidad de regantes ha establecido una cesión gratuita de la zona en favor del consistorio, que será el encargado de llevar a cabo el mantenimiento y conservación de los ecosistemas asociados a la acequia y acondicionará la zona para uso turístico. Una comisión de seguimiento integrada por representantes municipales, regantes y miembros de la "Plataforma para la defensa de las acequias tradicionales de Cieza" velará por el cumplimiento de los objetivos marcados.

Ya casi nadie se acuerda pero el 10 de enero de 2001, en el Museo de Siyasa de Cieza, nos reunimos el Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón

y el resto de las asociaciones, que firmamos el documento siguiente, un manifiesto para constituir la "Plataforma para la defensa de las acequias tradicionales de Cieza". Poco más tarde se añadió a la lista el Ateneo de la Villa - Club Atalaya. A los demás..., todavía los estamos esperando.

El camino andado desde ese día hasta el acuerdo del pleno reciente ha estado lleno de sinsabores pero hemos llegado hasta aquí. El Centro de Estudios se muestra orgulloso de haber estado desde el principio en este movimiento ciudadano que ha sido el verdadero motor de que se salven 3 km de acequia aunque hayan sido muchos los kilómetros perdidos de canales de historia y de vida, que eran flanqueados de olmos y otras especies vegetales y en los vivían también especies de animales de gran valor.

Todo no está hecho en el pequeño espacio de acequia salvada. Aún queda un trabajo perenne de vigilancia e interés para que los partidos que han aprobado este acuerdo y las asociaciones presentes en la plataforma no dejen que éste sea tan sólo papel mojado.

*Joaquín Salmerón Juan*

---

## *Manifiesto de Defensa de las Acequias Tradicionales de Cieza*

En la cuenca mediterránea de la Península Ibérica existe una impresionante red de canales de riego que suponen un patrimonio histórico, etnológico y medioambiental de indudable valor. Su importancia histórica es incuestionable, pues en ellas vestigios de la cultura ibérica, romana o medieval.

Las acequias constituyen un importante patrimonio etnológico, que refleja los usos, costumbres y formas de organización de nuestros agricultores, y el saber popular hidrológico de muchas generaciones que fueron capaces de crear estas auténticas obras de ingeniería, que transportaban agua a

decenas de kilómetros. Estos trazados tradicionales colaboran, por otro lado, a mantener un paisaje agrario de calidad, constituyendo excelentes plataformas para luchar contra los procesos de desertización del territorio.

Estos canales de riego, con el transcurso del tiempo, han generado ecosistemas en su entorno de enormes valores ambientales, conservando, en muchos tramos, una importante vegetación de ribera, que son hábitat de especies silvestres, funcionando como corredores ecológicos lineales y aportando diversidad paisajística a nuestros cada vez más monótonos paisajes agrarios.



A lo largo de siglos se han ido creando en torno a las acequias corredores ecológicos de gran importancia. En las acequias de Cieza todavía conservadas encontramos la nutria (*Lutra lutra*), especie de la que no sobreviven más de 123 individuos (según las estimaciones más optimistas) y declarada en "Peligro de Extinción" por las leyes regionales; el pato Colorado (*Netta rufina*) observado en el azud de la acequia y que actualmente se encuentra extinguido en Murcia; el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*) también presente en el mismo lugar, donde tiene una de sus escasas localidades murcianas. En cuanto a comunidades y especies vegetales es importante resaltar las olmedas (*Ulmus minor*, legalmente protegido en Murcia), muy escasas y deterioradas en el territorio regional, encuentran en las acequias mayores de Cieza.

Por tanto, desde la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Acequias nos oponemos al entubamiento y desaparición de estas porque:

- La entubación no resuelve los problemas básicos del agua en Cieza y porque las "pérdidas" de las acequias son "ganancias" para los ecosistemas ligados a ellas.
- La entubación supone una alteración irreversible del conjunto del entorno ligado a la acequia y además supone la eliminación del sistema natural de autodepuración de las aguas.
- La entubación provoca una dramática desertización del paisaje, acentuando los procesos de erosión y pérdidas de suelos.
- La entubación provocará destrozos irreversibles en un patrimonio arqueológico singular que todavía sigue sin ser catalogado.
- La entubación reduce los recursos locales de cara a determinadas potencialidades de desarrollo local favoreciendo unos reducidos intereses privados y perdiendo unos generalizados intereses sociales.
- La entubación privará a las próximas generaciones el poder apreciar la forma que tuvieron sus antepasados para enfrentarse y aprovechar los recursos del medio.

Así, desde la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Acequias, nuestro más enérgico rechazo a las obras de entubamiento de las acequias de Cieza y exigimos:

- La inmediata paralización de las obras que se están llevando a cabo.
- Que se busquen fórmulas capaces de compatibilizar los intereses de todos los sectores. Fórmulas capaces de satisfacer las necesidades de la huerta tradicional sin que ello suponga la destrucción de un patrimonio singular.

- Que se fomenten y conserven las acequias (reparaciones a pequeña y media escala que desde hace años no se llevan a cabo, provocando un importante degradación de las mismas) implicándose, tanto en la gestión como económicamente, la administración autonómica y local.
- Que se preserve todo el patrimonio de las acequias para las generaciones futuras, buscando algunas posibles alternativas de uso integrado.

Finalmente, como alternativas a la actual destrucción de las acequias proponemos, entre otras, las siguientes posibles soluciones que permitirían la conservación de éstas y satisfacer las necesidades de la huerta tradicional, integrando todos los intereses implicados:

- Aumento de la sección de las tuberías instaladas en la Acequia del Horno (ya entubada desde 1990) que permita aumentar el caudal que circule por ella, salvaguardando así la acequia de Los Charcos. Por la acequia de Los Charcos discurriría un caudal ecológico que mantuviera los ecosistemas que alberga.
- Instalación de la tubería prevista en la acequia de los Charcos fuera de su cauce. La tubería podría instalarse paralelamente a la situada en la acequia del Horno a la vez que se van sustituyendo los tubos de esta última. El trazado tradicional de la acequia se conservaría. Sería necesario dejar un caudal ecológico por el trazado tradicional de la acequia que mantuviera vivo este humedal.
- Realización exhaustiva y rigurosa de los programas y tareas de mantenimiento de las acequias (mondas, reparaciones, prevención de roturas, control de vertidos y medidas sancionadoras, adecuación de márgenes, etc).

Este manifiesto se encuentra abierto a todas las personas o colectivos, del ámbito y naturaleza que sean, que deseen adherirse a él y a las propuestas que desde él lanzamos.

Colectivos que suscriben este manifiesto y se adhieren a la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Acequias de Cieza en la reunión mantenida el 10 de enero de 2001 en el Museo de Siyâsa de Cieza.

- *Grupo de Regantes y Agricultores de las Acequias Tradicionales.*
- *Grupo de Trabajo Macaón.*
- *Asociación Cultural Fahs.*
- *Club Atalaya-Ateneo de la Villa de Cieza.*
- *Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.*
- *Ecologistas en Acción de la Región Murciana.*
- *Colectivo La Sierpe y el Laúd.*
- *Iniciativa ecológica de Cieza.*
- *Ecologistas en Acción-Cieza.*
- *Foro de Debate Red-flexión.*



# Las plazas de toros de Cieza (1891-1924)

## INTRODUCCIÓN

Durante cientos de años, la afición a los toros en Cieza se limitaba a montar plazas de tablones y correr toros por ciertas calles, que se preparaban cada año para la ocasión. Desde 1592 los ciezanos se conformarán hasta 1891, con el nacimiento de la primera plaza de toros estable donde poder disfrutar del arte de Montes (a) Paquiro. A lo largo de estos años también se montaron plazas de madera; así, en 1890 se traía la plaza portátil de Abarán, para realizar las corridas de la feria.<sup>1</sup>

## PRIMERA PLAZA

Entre los aficionados existía un importante empresario, **Antonio Galindo Flores**<sup>2</sup>, que además era el subastero de los aprovechamientos de los montes ciezanos; por ello pagaba al ayuntamiento, de forma bianual, algo más de 50.000 pesetas.<sup>3</sup> Ni corto, ni perezoso en 1889, siguiendo la estela paralela de Abarán, pide al arquitecto **Justo Millán Espinosa**, los planos y la construcción de una plaza de toros. El 2 de noviembre el arquitecto firmaba el proyecto y los planos. Dicha plaza la situaba “al Oriente del paseo Marín Barnuevo”, con una capacidad par 5.000 personas y un ruedo de 42 metros. El presupuesto inicial sería de 15.127 pesetas.<sup>4</sup>

Pero Antonio Galindo Flores no será quien explote el coso, lo arrendará a **Benito López Sánchez**,

quien será el empresario organizador de las primeras corridas, incluyendo las de la inauguración.<sup>5</sup>

Para agosto de 1891 ya está terminado el coso, organizándose tres corridas para los días 24, 25 y 26. En ellas torearán los diestros malagueños El Soldadito y El Contrario. Junto a ellos veremos al novillero cartagenero Bartolomé Hernández.<sup>6</sup> Cada tarde se mataron cuatro toros, si bien no sabemos si la ganadería fue la de Flores o la de Joaquín López Santisteban.

Al año siguiente de la inauguración el empresario intentó contratar a Mazzantini, si bien no pudo acudir por tener contrato con otras plazas durante la fiesta de San Bartolomé. Sería sustituido por Fernando Gómez (a) El Gallo. Los toros fueron los de Flores.<sup>7</sup>

En 1894 Soldadito, Bartolomé Giménez (a) Murcia y Maera se enfrentaban a los toros Gacisco, Hortelano, Coliblanco, Cazador, Diablero y Celestino, en la primera corrida contratada. Los toros procedían de Sevilla. Hasta allí fueron a buscar las reses los encargados de la empresa arrendataria de la plaza. Eran de Blanca y a su frente se encontraba Estanislao Ruiz Godínez (a) Taleguilla.<sup>8</sup>

Seis caballos murieron en el encuentro y el público saltó al ruedo y mató a un toro, ante la ineptitud del matador. El torero Maera fue ovacionado y Murcia se llevó una oreja. El corresponsal, de apodo Derrotes, escribiría un poema de dicha corrida:

(1) El Combate 17-8-1890.

(2) Teniente de alcalde desde febrero de 1898.

(3) El Diario de Murcia 24-12-1889.

(4) Archivo Municipal de Hellín. Archivo Justo Millán.

(5) El Combate 9-8-1891.

(6) El Diario de Murcia 15-8-1891. La Paz de Murcia 4-8-1891.

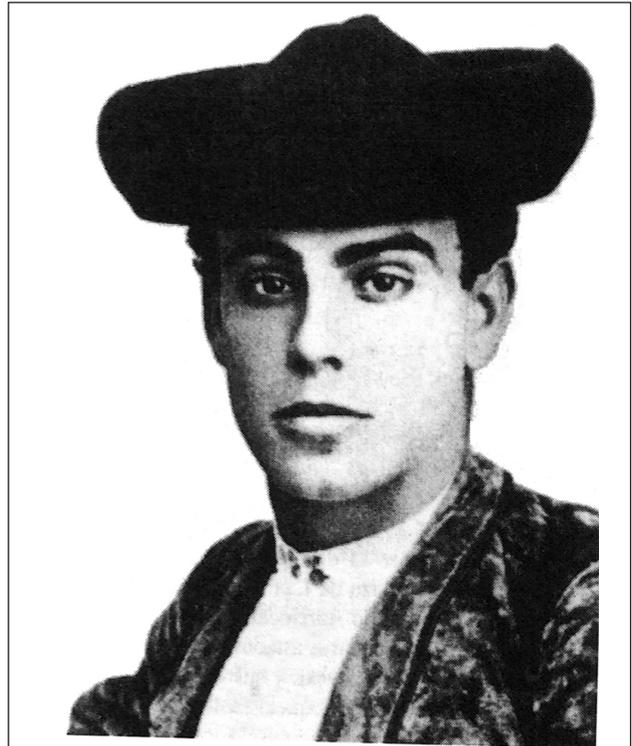
(7) El Diario de Murcia 10-8-1892.

(8) El Diario de Murcia 10-7-1894; 26-8-1894; 27-8-1894.



Lagartija. A. Pérez Crespo

*La plaza de bote en bote;  
 ¡si no cabe una naranja,  
 si no cabe un arfilé  
 por donde quiera que caiga!  
 Y ¡las muchachas...? Compare,  
 bendita sea la gracia...  
 Si les voy a dar mas durces  
 que se jasen en la frábica.  
 ¡Ay! Tío Paco, usted no zabe  
 lo mala que está mi arma,  
 al contemplar los ojillos  
 de estas divinas muchachas,  
 que vestias de Manolas  
 el corazón me lo matan.  
 Más ya la cuadrilla zale;  
 ¡olé! La gente de charpa!,  
 y el paseo da cumplio  
 el saludo de ordenanza;  
 y después de ésta faena  
 sale Gacisco a la plaza.*



Enrique Vargas (a) Minuto. Cossio

En 1895 se ajustaba la corrida del 24 de agosto con el diestro murciano Juan Ruiz (a) Lagartija y toros de Madrid.<sup>9</sup> Al año siguiente vendrán los toreros Enrique Vargas González (a) Minuto (Sevilla 1870-1930)<sup>10</sup> y Bartolomé Giménez Najar (a) Murcia (Jumilla 1867-1923), con su cuadrilla de picadores y banderilleros. Los toros fueron de Toribio de la Parra, Orcera (Jaén). El espectáculo resultó un desastre, tanto por parte de los toreros como por los toros. Ese año, en la plaza de toros también actuó una compañía con exhibiciones ecuestres y gimnásticas, lidiando y matando, además, un novillo.

En julio de 1900, el día de Santiago, se toreaban cuatro becerros de tres años de la ganadería de Francisco González, de Jaén. Toreaban Antonio Taceró (a) Tacerito y Apolonio Villa (a) Habla Poco, siendo banderillero José Hortelano (a) Pipio.<sup>11</sup> Las entradas se vendieron en los Cafés de La Concepción y de La Cooperativa.<sup>12</sup>

(9) El Diario de Murcia 9-8-1895 Lagartija (1855-1926) nació en Murcia, si bien su familia era originaria de Cehegín. Se casó con La Charito, zaragozana.

(10) Fue apadrinado por Fernando Gómez (a) El Gallo.

(11) La Voz de Cieza 8-7-1900; 15-7-1900.

(12) La Voz de Cieza 1-7-1900.



El siguiente dato de que disponemos se refiere a la feria de dicho año. La ganadería, en ésta ocasión, es la de Agustín Flores. El día 24 torearon los espadas Cayetano Leal (a) Pepe-Hillo y Antonio Cervera (a) El Cordobés. Al día siguiente los espectadores vieron al novillero Apolonio Villa (a) Habla-Poco y a Antonio Tacero (a) Tacerito. El organizador de las corridas de este año fue un tal Manolo.<sup>13</sup> La primera corrida la presidía el alcalde, Mariano Marín Blázquez y la banda de música, tocando pasodobles, la dirigía José M<sup>a</sup> López. El primer toro, Sardinero, hería de gravedad al banderillero cartagenero Arango. Berrendo, Garduña, Arrebol, Saeto y Huerfanillo serían los otros toros de la tarde. Pepe-Hillo triunfó y la plaza se llenó de cigarros y sombreros. Las entradas se vendieron en el Café de la Cooperativa, en la calle Empedrada. Los palcos costaban 20 pesetas y la barrera de sol 3 pesetas.<sup>14</sup> Cervera estuvo trabajador y valiente, mientras que Habla poco demostró “mucho poder”. El ganado fue bueno. En 1901 toreó Ángel García Padilla, siendo los toros de Arroy Bejerano. La suerte de Don Tancredo la realizaría María Mir, resultando la triunfadora de los festejos.

Para 1902 se preparaban dos corridas, los días 24 y 25 de agosto, intervino Pascual González (a) Almanseño, que estuvo valiente. La ganadería de este evento fue la de Flores.<sup>15</sup> Ningún dato disponemos de 1903, cuando ya el coso camina hacia la conversión de un teatro estable.

En 1904 acudían los espadas murcianos José López y Gabriel Tarín, con sus banderilleros Manolo, Platerito y Tornero.<sup>16</sup> Según la prensa, la

clase obrera de Cieza no acudió a la plaza de toros y prefirió las funciones teatrales.<sup>17</sup> Al parecer la plaza de ese año era de madera, a la antigua usanza.<sup>18</sup> En 1905 volvieron a desaparecer las corridas, construyéndose una nueva plaza de madera en el sitio conocido como Maripinar, en la salida de Cieza hacia Mula, para las novilladas de 1906.<sup>19</sup> Posiblemente en el mismo lugar torearían, en 1908, Gallito, Bienvenida, Relampaguito y Fuentes, los días 26 y 27 de agosto. Este año los toros competían con las películas que comenzaban a exhibirse en el recién abierto Salón Azul.<sup>20</sup> En 1911, con la plaza en obras, tenían lugar dos corridas, con ganado de Fuentes.<sup>21</sup>

## SEGUNDA PLAZA

Este año de 1908 la sociedad “La Deseada” se reunía para proyectar un coso taurino de obra, comprometiéndose a comprar un solar en octubre.<sup>22</sup> En principio se terminaba la plaza en 1912, ofreciendo corridas esporádicas, si bien no se terminó, posiblemente hasta 1921. El arquitecto de la misma fue José Antonio Rodríguez.<sup>23</sup> Su capacidad fue de 6000 personas, con dos pisos, costando 32000 pesetas.<sup>24</sup> Entre aquellos comerciantes que formaban parte de la sociedad “La Deseada”, se encontraba **Germán Sancho Botella** que la vendió a Mariano Martínez Montiel (a) Martinejo.

Aunque faltan datos precisos, no debió funcionar bien la ilusionada asociación, con pérdidas continuas y escasos eventos taurinos organizados. Para enero de 1915 proyectaban una novillada con el

(13) El Diario de Murcia 7-8-1900; 21-8-1900; 25-8-1900.

(14) El Diario de Murcia 4-9-1900. En esos momentos Antonio Galindo ya ofrecía sesiones de teatro durante el verano, en el coso. La Voz de Cieza 12-8-1900; 28-8-1900.

(15) El Liberal 19-8-1902. El Diario de Murcia 19-8-1902. Debió ser la última corrida celebrada en esta plaza estable.

(16) El Liberal 27-8-1904. La Voz de Cieza 21-8-1904.

(17) El Liberal 28-8-1904.

(18) La Voz de Cieza 21-8-1904.

(19) El Liberal 25-8-1906. La Tertulia 9-8-1906.

(20) El Liberal 24-8-1908; 25-8-1908.

(21) Eco del Seguro 20-8-1911.

(22) El Liberal 12-10-1908; 20-10-1908.

(23) Información facilitada por Antonio Ballesteros Baldrich.

(24) Marín Cano, Alfredo. 2004. San Bartolomé. Patrón de Cieza. Siglos XVI al XXI. Aproximación a la historia de Cieza a través de sus ferias y fiestas. Edición de autor. Murcia.



diestro sevillano Pablo Sanz (a) Reverte Chico.<sup>25</sup> En febrero de 1917 el novillero cartagenero Martín Hernández (a) Morenito (a) Cartagenero<sup>26</sup>, pisaba el coso ciezano, junto al diestro Antonio Llamas, estoqueando cuatro novillos de Rafael Lamamie de Clairac . El cartagenero saldría a hombros.<sup>27</sup>

Peor fueron las cosas en agosto de 1918. En plena feria local. Toreaban Pacomio y Larita, toros de Lamo, horrorosos. Uno se negó a salir de los chiqueros, dos tuvieron que ser devueltos y otro fue matado por el público que invadió el coso y destruyó la plaza. La empresa devolvió el dinero, pese a todo, por la noche, continuaba el motín por las calles de Cieza.<sup>28</sup>

Para el Corpus de 1920 se organizaba una novillada con Joselito Belmonte y Faustino Barajas, que ya habían toreado anteriormente en Cieza, con cierto éxito.<sup>29</sup> Para el año siguiente llegaron toros de la ganadería de Samuel Hermanos, de la Dehesa de los Alarcones, para los diestros Valerito, Domingúin y Emilio Méndez, con sus correspondientes cuadrillas.<sup>30</sup> En 1922 los toros llegaron de Santisteban del Puerto

(Jaén), siendo toreados por Joseito de Málaga y Pablo Lalanda.<sup>31</sup> En los años siguientes pasaron por la plaza Pedro Pérez (a) El Jumillano, Joseito de Málaga, Pablo Lalanda, La Rosa, Maera...<sup>32</sup>

## TOREROS CIEZANOS

A fines del siglo XIX e inicios del XX la afición a los toros dio como resultado la aparición de algún que otro diestro de segunda fila. Entre ellos debemos mencionar al banderillero José Hortelano (a) Pipio, Apolonio Villa (a) Habla Poco. Diez años después que ellos saltará al ruedo el ciezano Antonio Villa.

*Ricardo Montes Bernárdez*



Plaza de toros en la actualidad. Fotografía: M. Caballero

(25) El Liberal 22-12-1912.

(26) Natural de Cartagena (1916) lo vemos toreando en Hellín, Totana, Jumilla, Cehegín, Lorca, Orihuela, Cartagena, Murcia, Madrid o Barcelona.

(27) El Eco de Cartagena 1-2-1917; 10-2-1917; 13-2-1917, 14-2-1917.

(28) El Eco de Cartagena 27-8-1918.

(29) Libertad 2-6-1920.

(30) La Verdad Ciezana 7-8-1921.

(31) La Verdad Ciezana 10-8-1922.

(32) El Eco de Cartagena 7-1-1921; 22-8-1922; 26-8-1924.



# Contrastes demográficos Campo - Ciudad en Cieza

## INTRODUCCIÓN

La heterogeneidad de asentamientos poblacionales, cuya génesis obedece a múltiples avatares procedentes de condicionantes naturales e históricos, constituye una muestra más de la cristalización de la diversidad social, étnica y cultural del ser humano.

Los grandes cambios socioeconómicos recientes han modificado las relaciones hombre-territorio, siempre interdependientes, perceptibles de manera ostentosa en los espacios rural y urbano (tan difusamente delimitados en términos territoriales y conceptuales), reflejando, en definitiva, el comportamiento vigoroso que caracteriza a estos organismos vivos que plasman las siempre insatisfechas y variables necesidades humanas.

El antiguo rol que siempre ha asumido el campo o espacio extraurbano como suministrador de bienes y producciones a la ciudad y sumiso a la demanda de ésta a diferentes escalas espaciales, se ha visto trastocado durante las últimas décadas avanzando de la pura necesidad que obliga la perentoria carestía de recursos alimentarios-económicos a la moderna distracción, ocio y esparcimiento; de los cultivos herbáceos y leñosos a la plantación residencial; reflejo todo ello de la mejora en el grado de bienestar de una población que no vive directamente de la actividad agropecuaria sino que se sirve de ella para cubrir sus necesidades vitales más primarias. Por ello, la funcionalidad del campo humanizado ha cambiado hasta convertirse en un bálsamo para una sociedad que se asienta mayoritariamente en ciudades y queda cada vez más agobiada por las agarrotadas tensiones que éstas imprimen, volviendo esta sociedad a redescubrir un “campo” que es cada vez menos agreste y tradicional, acomodándose a las condiciones de ésta (*rural non form*), como es perceptible en el auge del turismo

rural, la práctica de una agricultura a tiempo parcial cuya producción queda vinculada a las necesidades domésticas del propietario de la explotación a tenor de la exigua disponibilidad temporal aplicada, el volátil reemplazo generacional labrador y las consecuentes UTH empleadas, o simplemente en el descanso *weekend* y vacacional en el terruño. La propia actividad agrícola y ganadera, tocada profundamente por los aires renovadores que subyacen del desarrollo de la economía de mercado (productividad, conectividad territorial, marketing y merchandising, esfuerzo inversor en materia de formación profesional laboral, mecanización y avances tecnológicos que revierte en la obtención de mayores beneficios con partida ideológica agroempresarial), se está viendo desplazada hacia aquellas zonas donde estos patrones definidos puedan gozar de su máxima expresión, pero aqueja una falta de solidez que se sustenta en las disponibilidades hídricas, ciclos atmosféricos, directrices de expansión urbano-industrial, dependencia tecnológica y demanda exterior.

El municipio de Cieza, como territorio sujeto a dichas coordenadas espacio-temporales, ha transitado por estos cambios funcionales que desembocan en un espacio rural cada vez más dependiente del ente urbano y de los requerimientos de su población, cambios arrastrados por el desarrollo económico caracterizado por su celeridad y envergadura, traduciéndose todo ello en un comportamiento geodemográfico que oscila de una ruralización importante hasta la mitad del siglo XX a un proceso activo de urbanización durante su segunda mitad y que persiste en la actualidad, en una secuencia temporal de las más notables de la Región de Murcia. Hoy, el ritmo demográfico positivo del campo todavía no permite vislumbrar un proceso nítido de suburbanización (de tendencia inversa al imperante movimiento campo-ciudad), pero sí de rururbanización por causas anteriormente mencio-



nadas y que sujeta cada vez más las necesidades rurales a las urbanas, de las que emerge un nuevo grupo social: los neorrurales.

### **ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL POBLAMIENTO CIEZANO ACTUAL. LA PROPORCIONALIDAD DE LA POBLACIÓN URBANA**

El patrón de poblamiento identificado por Josefa Gómez Fayrén y Carmen Bel Adell (1991) para el conjunto de la Vega del Segura es denominado como *semidisperso*, consistente en una red demográfico-distributiva anárquica y muy próxima entre sí, distinguiendo entre edificaciones esparcidas en plena huerta a ambos márgenes del río y en secano (diseminado), y la cabecera-capital del municipio (la ciudad de Cieza) que concentra a un elevado número de habitantes (más de 9 de cada 10).

En verdad, este sistema de poblamiento de carácter perenne en nuestro municipio se ha visto agudizado en las últimas décadas, debilitándose el disperso rural a favor del concentrado urbano; proceso no exclusivo de Cieza sino que constituye la forma mayoritaria de distribución demográfica espacial regional y local en la Región de Murcia (Abarán, Blanca, Cartagena, Fuente Álamo, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Molina de Segura, Murcia, Torre Pacheco, etc.), todo ello enclavado en un mundo occidental y contexto español históricamente proclives al asentamiento en ciudades.

Si bien se ha de matizar que el disperso rural ciezano actual (al contrario que otros muchos municipios) carece de entidades de población con personalidad propia, cohesión social, recursos propios de financiación, órganos de autogobierno y en la que sus ciudadanos se sientan plenamente identificados y diferenciados del resto de entidades del municipio, incluso en el conjunto de Ascoy (que engloba el residencial Fuente-Ascoy, poblado y diseminado) es inexistente, y todas se encuentran subordinadas a las querencias de la población de la cabecera, al presentar las viviendas un marcado carácter de segunda residencia habitadas por ciezanos urbanos, salvo Ascoy al presentar un mayor número de residentes

permanentes en relación a las otras, aunque no son pocas las casas de campo existentes en dicha zona cuya función no se homologue a la recreativa. De hecho, ninguna entidad de población del diseminado ciezano puede calificarse como “pedanía”, en el sentido estricto del término, definida jurídicamente como aquella entidad local dependiente de un municipio con un ámbito territorial de actuación determinado creada a iniciativa del Ayuntamiento o la población interesada cuya autonomía queda regulada por el artículo 45 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que requiere la existencia de un órgano gubernamental (alcalde pedáneo) que desempeña la representación de “alcalde mayor” en su pedanía, y es la persona que sirve a los vecinos para canalizar sus relaciones, aspiraciones y demandas ante el Consistorio de acuerdo con éstos. Ejemplos de municipios con pedanías abundan en la Región de Murcia: son los casos de Murcia, Cartagena (diputaciones), Lorca, Molina de Segura, Jumilla, Totana, Mazarrón, Caravaca, Moratalla, etc.

Todo ello confiere al municipio de Cieza una población rural extremadamente débil, dependiente y desorganizada, y una aguda concentración demográfica en la cabecera, lo que a su vez le transmite a la ciudad de Cieza un elevado grado de macrocefalia económica y política, y donde no se visualiza acción proclive a la descentralización administrativa, so pena de los intereses del resto de entidades de población, especialmente de Ascoy, que, con más de 600 habitantes, podría ascender al rango de “pedanía” y encauzar con mayor eficacia de esta manera sus demandas en el conjunto municipal.

El cálculo de la proporción existente entre la población residente en cabecera en relación al resto de habitantes del municipio, expone el abultado desequilibrio en la distribución espacial de la población que existe en Cieza. De esta manera, de las 34.898 personas que según el Padrón Municipal de Habitantes de 2007 residen en el municipio, 33.618 de ellas (el 96'33 %) viven de forma permanente en su cabecera, mientras que sólo 1.280 vecinos habitan en el resto de entidades de población identificadas (Ascoy, Barratera, Bolvax,

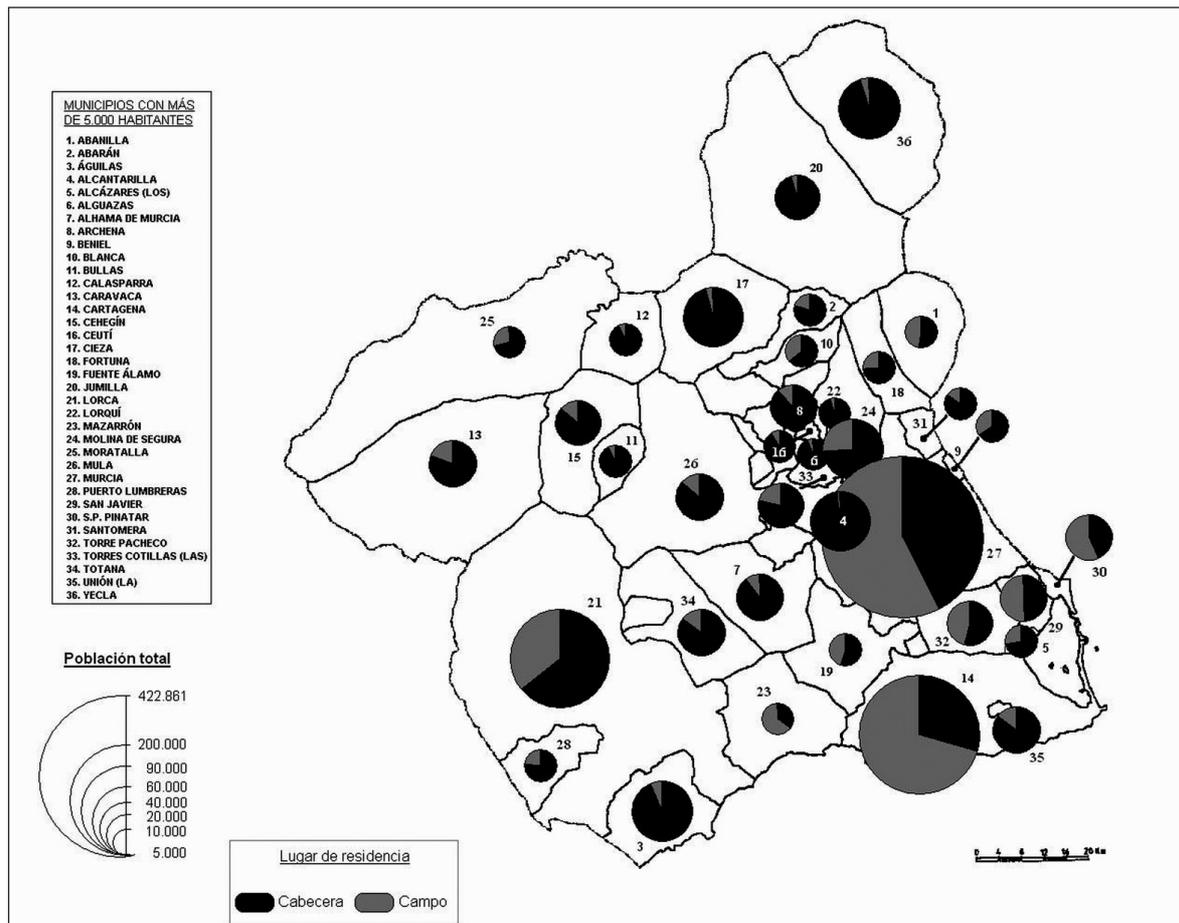


Figura 1

Significación municipal de la población asentada en campo y cabecera en la Región de Murcia

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. 2007

Canadillo, Fuensantilla, Ginete, Horno, Maripinar, La Parra, Perdiguera, Las Ramblas, La Torre y Veredilla). Si se establece una necesaria comparativa con el resto de municipios de la Región de Murcia, a fin de calibrar mejor esta desorbitada proporción de habitantes urbanos, Cieza obtiene los valores más altos de toda la Comunidad Autónoma (supera el promedio regional en catorce puntos, 82'32 %, porcentaje, a su vez, de los más elevados de España), descartando municipios mucho menores en extensión y que alcanzan valores más elevados que nuestra localidad (Pliego, Albudeite, Alcantarilla y Ulea). Siguen a Cieza con registros superiores al 90 %: Lorquí (95'44 %), Jumilla (95'39 %), Yecla (95'28 %), Librilla (94'77 %), Águilas (93'96 %), Alguazas (93'77 %), Campos del Río (93'72 %), Bullas (92'83 %), Calasparra (92'68 %) y Ceutí (91'63 %). Mientras, Murcia (42'37 %) y Cartagena (29'77 %), junto con Mazarrón (35'5 %) ofrecen los porcentajes más retrasados de la Región de Murcia. Lógicamente,

estos datos de concentración demográfica en cabecera actúan en menoscabo de la significación de la población rural, que es directamente proporcional a la superficie, extensión espacial de la riqueza personal, historia y persistencia de los asentamientos, conexión y facilidad de transporte, y descentralización administrativa traducida en prestación de servicios públicos.

## DIFERENCIAS EVOLUTIVAS DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE CIEZA

El marcado distanciamiento actual entre la relevancia demográfica de lo urbano y lo rural en el ámbito municipal se deriva lógicamente de una progresión anterior, el cual, pese a estar siempre presente en el siglo XX, comienza a percibirse nítidamente en la década de los años sesenta, tendencia que se perpetúa y acrecienta en las décadas de los ochenta y noventa, ampliándose en los comienzos de la nueva centuria, precisamente donde se observa el



mayor diferencial. En datos absolutos, la población urbana siempre ha sido más numerosa que la rural y nunca ha sido doblegada por ella, cifrándose el distanciamiento mínimo en la fecha de inicio de este estudio, 1900 (4.224 habitantes), y máximo en la fecha final del mismo, 2007 (32.338). En términos relativos, el mínimo queda en igualmente en 1900 (con más de treinta puntos de diferencia a favor del asentamiento urbano), y el máximo en 1986 (con casi noventa y cuatro puntos de diferencia). Ver Cuadro 1.

Hasta 1930, la diferencia entre los residentes en el campo y en la ciudad, pese a ser importante, tiene una andadura bastante paralela, si bien el aumento urbano se efectúa a costa del retroceso experimentado en el campo (tal y como va a continuar sucediendo a lo largo de todo el siglo), hecho especialmente marcado en el período 1900-1910 cuando el campo pierde 1.221 habitantes (-26'1 %) mientras que la ciudad gana 1.968 (22'1 %); ritmo que torna a valores positivos a lo largo de 1920 y 1930 en el campo (3'1 %), con un crecimiento más laxo en la ciudad (13'42 %); si bien, en el período 1900-1930, el campo asume la cuarta parte de la población total municipal, dato que marca una tenden-

cia decreciente puesto que en 1900 representaba el 34'46 %, mientras que la proporción urbana alcanzaba el 65'54 %.

Las décadas de los años cuarenta y cincuenta traen consigo la postguerra, tiempos de decadencia y penuria socioeconómica después del conflicto fratricida, acentuación de la desigual "sociedad estamental" fraguada desde hace ya demasiados decenios, condiciones lacerantes que sufren sobre todo los obreros con menos versatilidad profesional y recursos económicos, subyugados a las pretensiones de las clases sociales dominantes. El dominio demográfico urbano yergue con fuerza sobre la dinámica rural, al amparo de la reactivación férrea de la manufactura del esparto y del textil (que pudo imponer un asentamiento cercano a las fabriles dada la endeble red viaria intermunicipal) acompañada por las instalaciones conserveras vegetales emergentes, a lo que suma la llegada paulatina de inmigrantes de procedencia regional (Martínez Lucas, V.M.; 2007a); pese a ello, la población rural aumenta en el decenio 1930-1940 en 1.273 habitantes en vista a asegurarse el alimento diario que no se logra tan fácilmente en el medio urbano máxime en tiempos tan difíciles para el sustento

	<b>CAMPO</b>	<b>Aumento/ Decrec.</b>	<b>%</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>Aumento/ Decrec.</b>	<b>%</b>
1900 <sup>a</sup>	4.683	-	-	8.907	-	-
1910 <sup>a</sup>	3.462	-1.221	-26,07	10.875	1.968	22,09
1920 <sup>a</sup>	3.504	42	1,21	12.522	1.647	15,14
1930 <sup>a</sup>	3.680	176	5,02	13.987	1.465	11,70
1940 <sup>a</sup>	4.953	1.273	34,59	18.913	4.926	35,22
1950 <sup>a</sup>	2.480	-2.473	-49,93	20.953	2.040	10,79
1960 <sup>a</sup>	1.821	-659	-26,57	20.798	-155	-0,74
1970 <sup>a</sup>	2.496	675	37,07	23.593	2.795	13,44
1981 <sup>a</sup>	1.227	-1.269	-50,84	29.100	5.507	23,34
1986 <sup>b</sup>	957	-270	-22,00	29.209	109	0,37
1991 <sup>a</sup>	563	-394	-41,17	30.312	1.103	3,78
1996 <sup>b</sup>	875	312	55,42	30.805	493	1,63
2001 <sup>b</sup>	1.097	222	25,37	31.838	1.033	3,35
2007 <sup>b</sup>	1.280	183	16,68	33.618	1.780	5,59

Cuadro 1

Evolución de la población del campo y de la ciudad de Cieza (s. XX- pr. s XXI)

Fuente: Nomenclátor:

a) Censos de Población, b) Padrón Municipal de Habitantes



personal, el refugio ante los posibles enfrentamientos belicosos y el asentamiento en las explotaciones agrícolas en manos de fortalecidos adinerados para favorecer el cultivo, en un sistema de explotación en el que la aparcería tomaba fuertemente las riendas del dominio útil e interesado de la tierra, que traía consigo un reparto muy desigual de la cosecha obtenida, en condiciones usureras en detrimento del recolector; sistema que resiste los envites de la modernización social hasta el último tercio del siglo XX. Sin embargo, *a posteriori*, este ritmo ascensional se torna bruscamente pues el campo pasa del mayor aumento experimentado a la mayor sangría demográfica durante el período intercensal 1940-1950 (2.480 personas, más de la mitad de los censados en 1940), cuando se intuye la seducción de la oferta de trabajo industrial por parte de los trabajadores agrícolas cuyo esfuerzo laboral exigido no era mucho mayor del que ejercían en los extensos secanos ciezanos. Mientras tanto, la población asentada en la cabecera aprovecha el retroceso rural para incrementar sus residentes a pasos agigantados, especialmente en 1930-1940, cuyo crecimiento casi cuadruplica al experimentado en el campo, y ya aglutina en 1950 el 89 % de la población del municipio. Con ello, durante esta etapa de veinte años, el campo sigue perdiendo representatividad en el conjunto municipal alcanzando el 15'67 %, mientras que la ciudad consolida su posición privilegiada con una significación del 84'33 % (diez puntos porcentuales más que en el período anterior).

Los años sesenta constituyen la consolidación de una corriente migratoria de inicial intencionalidad temporal: el éxodo rural, que aglutina a su vez una diversidad de desplazamientos personales que afectaron a todos los ámbitos territoriales, el más importante del campo a la ciudad, aunque también se muestran muy perceptibles las migraciones interurbanas desde las de menor hasta las de mayor rango socioeconómico, además de confluir con el grueso de los movimientos migratorios internos y externos españoles. Aunque la caída del campo ciezano es bastante somera, e incluso en el intercensal 1960-1970 aumenta en 675 vecinos, marca un largo período de recesión que no se superará hasta la segunda mitad de la década de los noventa.

Mientras tanto, la ciudad crece en 2.795 vecinos durante ese decenio, cifra que se incrementa a 5.507 habitantes en 1970-1981, comportando la mayor expansión de la población urbana de Cieza en el siglo XX (8.302 residentes en veinte años, un 40 %, más que la media municipal -34,1 %-). La dotación en la ciudad de los servicios de luz, agua, alcantarillado y seguridad -prestaciones ausentes en el medio rural- causa la masiva no vuelta de los rurales a su lugar originario, aun mejorada la red viaria municipal (Moreno Villa, F.; 1994). Con este ritmo demográfico desigual, no es de extrañar que el campo alcance su mínimo demográfico significativo (8'95 %), mientras que la ciudad ya aglutine a casi el 93 % de la población del municipio. Derivado de lo anterior, la dinámica natural de la población del campo debía registrar una merma considerable en su crecimiento vegetativo, especialmente en el volumen de natalicios e infantiles, puesto que ya a finales de los 70, el Ayuntamiento cursa orden de cerrar las escuelas rurales existentes y halladas en los parajes de La Torre, Ginete, Perdiguera, Maripinar Hoya García, Horno, La Parra, Canadillo, Barratera, Fuensantilla y Bolvax, consiguiéndose este hecho por el primer Ministerio de Educación postdictatorial (en virtud de la Orden Ministerial de 26 de julio de 1978, gracias a las disposiciones de la nueva Ley General de Educación) (semanario El Mirador de Cieza, 16 agosto 2008, pág. 10), procediéndose a la agrupación del alumnado en centros educativos del casco urbano a fin de optimizar los recursos humanos y materiales existentes, además de ofrecer un servicio educativo e instructivo de mayor calidad, cosa que los anteriores grupos de edad heterogénea que compartían el mismo aula no dejaba entrever.

Las últimas décadas del siglo XX (años ochenta y noventa) acentúan los contrastes demográficos entre el campo y la ciudad. La ampliación del equipamiento funcional terciario generado por las necesidades de una población creciente y ávida de prestaciones públicas y privadas al amparo de la incipiente gestación de la denominada "sociedad de consumo", sobre todo en cuanto a la oferta de servicios públicos urbanos, comerciales, de recreo y ocio (cuya influencia se extrapola en el ámbito comarcal), la cercanía a los puestos de trabajo y la



conectividad viaria existente (fundamental en la movilidad laboral interurbana) inherentes a las transformaciones socioeconómicas y expectativas futuras acaecidas a nivel nacional tras la consolidación del nuevo sistema político (basadas en la dinamicidad interior y en la apertura con el exterior), son causas y a la vez consecuencias interdependientes que ocasionan el progresivo asentamiento definitivo de la población en la ciudad y la acentuación de su poder centralizador (Serrano Martínez, J.M<sup>a</sup>; 1992). De hecho, en este período se marcan las directrices competenciales que garantizan los servicios mínimos a proporcionar entre los ciudadanos por parte de los entes municipales, fijadas concretamente en el artículo 26 de la LBRL (BOE 3/04/1985 y ampliada), norma que, para el número de habitantes que registra Cieza en esa fecha, asigna los siguientes servicios de prestación obligatoria: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas, parque público, biblioteca pública, mercado y tratamiento de residuos, protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público, ampliados posteriormente con otros servicios como protección a la naturaleza y policía local. Así, en este período en el que predomina la estaticidad en el comportamiento demográfico municipal, el campo

continúa su tendencia decreciente de forma pausada hasta 1996 cuando las cifras indican una recuperación demográfica que sigue en la actualidad atribuible al crecimiento de Ascoy. La ciudad ve alimentados sus recursos demográficos en pequeños tramos, pero continúa imponiéndose de manera desorbitada a su medio rural dependiente, tal y como expresa el promedio calculado para el período 1981-1996, por el que el 97 % de la población ciezana reside en la cabecera, y sólo el 2'95 % en el campo, ampliándose por tanto los contrastes demográficos entre ambos espacios singulares del municipio.

Los albores del siglo XXI siguen marcando todavía dichas diferencias en la dicotomía campo-ciudad que se analiza: la ciudad aumenta en 1.780 habitantes (5'6 %), mientras que el campo aun haciéndolo más sutilmente en valores absolutos (183), proporcionalmente es mucho mayor que el urbano (16'68 %). Son tiempos recientes los que, desde la última década del siglo XX, marcan la irradiación de la mentalidad urbana hacia el "nuevo" espacio social de campo, hasta convertir a las tareas agrarias y oficios artesanales en algo residual a modo de recordatorio, fechas en las que comienzan de forma intensa la urbanización del campo sobre las viviendas-pequeños habitáculos unifamiliares heredadas típicas del espacio huertano, y la construcción de modernas construcciones (incluso a modo de "palacetes") de cuestionable estética exterior en relación al ambiente rural-natural circundante, cuyo prece-

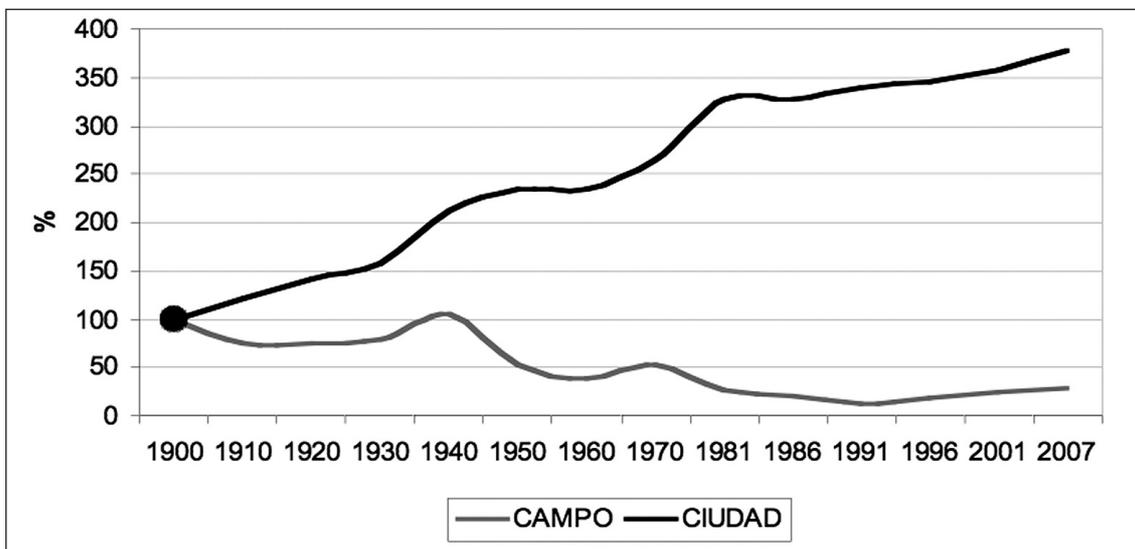
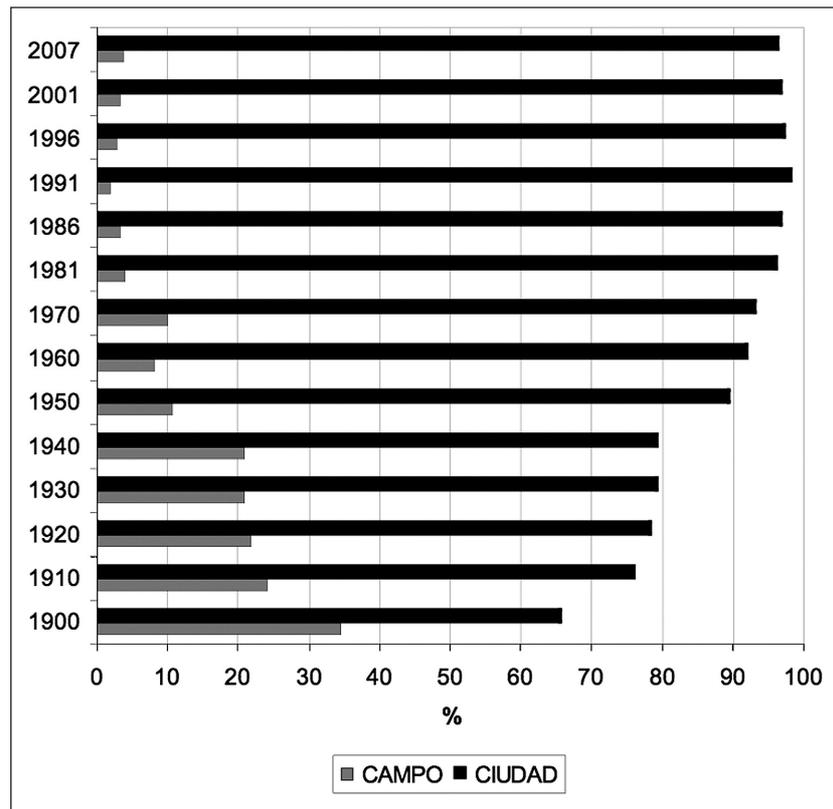


Figura 2  
Evolución paralela relativa de la población del campo y la ciudad de Cieza en relación a 1900 (Base 100)



**Figura 3**  
Evolución del peso demográfico municipal de la población asentada en la ciudad y el campo de Cieza

dente inmediato emana del levantamiento de residencias tipo dúplex y triplex en los secanos de Ascoy, la urbanización Fuente-Ascoy, que tenía su desarrollo primario en los años ochenta y se desenvuelve intensamente en los años noventa hasta el presente. Este ingreso poblacional en el medio rural repercute en su tamaño demográfico municipal hasta situarse en el 3'5 %, pero todavía hoy la ciudad es la preferida para el asentamiento de la población (96'5 %), hecho que grava su omnipresencia intemporal contemporánea. Un fenómeno que aporta estabilidad al peso demográfico de la ciudad es la acción de la llegada de inmigrantes extranjeros, especialmente notoria durante este siglo en Cieza (Martínez Lucas, V.M.; 2007b), los cuales se instalan de forma abrumadora en la ciudad (94 %), lo que dilucida varios aspectos ya consabidos: proximidad al mundo laboral y conexión con el exterior, además de acceso al mercado inmobiliario para rentas medias y medias-bajas, en resumen, mayor bienestar socioeconómico, que el que puede encontrar un individuo o familia de escaso poder adquisitivo en el espacio rural.

El fortalecimiento de la asociación indisoluble ciudad-campo y viceversa que revierte la ancestral dicotomía sociológica y económica, cuyas repercusiones se cristalizan en la proliferación de segundas residencias de uso temporal ligado al tiempo libre, se observa en la parecida edad de la población residente en la cabecera y en el campo (fruto del proceso de la rururbanización sin cuya acción podría aventurarse un espacio rural ciezano inerte con una estructura envejecida lastrada por el éxodo rural ventisecular, como se percibe en el rural profundo de la España del interior), tendiéndose hacia la homogeneización demográfica de sendos ámbitos: restricción en el grupo de edad infanto-juvenil, consolidación progresiva de los adultos como cuerpo estructural de la sociedad y descenso significativo de la población vieja, por causa de la mayor representatividad del grupo adulto. En definitiva, a tenor de la rururbanización se forja un exponente más de la aparente igualdad sociodemográfica que presenta la población de Cieza, pero cuya deriva espacial reciente aflora una cierta estratificación geosocioeconómica entre aquellos ciudadanos que



pueden costearse el mantenimiento de una segunda residencia o el habitar placenteramente lejos de los centros laborales y de servicios, y aquellos otros menos solventes cuyo poder adquisitivo no alcanza para ello, y que nos alude a situaciones familiares

disparas propias de toda sociedad cuyos contextos más extremos de opulencia y parquedad son visio-  
nados contundentemente en estos tiempos de estre-  
chez económica.

*Víctor M. Martínez Lucas*

ÁMBITOS	PARÁMETROS	1991	2001	2007	
Municipio	Total	30.875	32.935	34.898	
	Jóvenes	10.220	8.444	8.340	
	Adultos	16.928	19.498	21.308	
	Viejos	3.727	4.993	5.250	
	%	Jóvenes	33,10	25,64	23,90
		Adultos	54,83	59,20	61,06
		Viejos	12,07	15,16	15,04
Campo	Total	563	1.097	1.280	
	Jóvenes	200	329	315	
	Adultos	318	658	857	
	Viejos	45	110	108	
	%	Jóvenes	35,52	29,99	24,61
		Adultos	56,48	59,98	66,95
		Viejos	7,99	10,03	8,44
Ciudad	Total	30.312	31.838	33.618	
	Jóvenes	10.020	8.115	8.025	
	Adultos	16.610	18.840	20.451	
	Viejos	3.682	4.883	5.142	
	%	Jóvenes	33,06	25,49	23,87
		Adultos	54,80	59,17	60,83
		Viejos	12,15	15,34	15,30

**Cuadro 2**

Evolución reciente de los grandes grupos de edad de la población campo y ciudad en Cieza

*Nota: Grupos de edad: Jóvenes (0-19), Adultos (20-64), Viejos (65 y más años)*

## BIBLIOGRAFÍA

- BEL ADELL, C. (1982): *Población y recursos humanos de la Región de Murcia*, Editora Regional de Murcia, 340 pp.
- BEL ADELL, C.; GÓMEZ FAYRÉN, J. (1991): *Evolución de la población y del poblamiento*, en VV.AA. Atlas de la Región de Murcia, ed. La Opinión, Murcia, pp. 157-168
- MARTÍNEZ LUCAS, V.M. (2007a): *La población de Cieza en el siglo XX. Una contribución a su estudio evolutivo*, Andelma, nº 14, C.E.H. Fray Pasqual Salmerón, Cieza.
- MARTÍNEZ LUCAS, V.M. (2007b): *Temas actuales en demografía local*, Andelma, nº 15, C.E.H. Fray Pasqual Salmerón, Cieza.
- MOLINERO HERNANDO, F. (2001): *Secanos y regadíos*, en GIL OLCINA A.; GÓMEZ MENDOZA, J. Geografía de España, ed. Ariel, Madrid, pp. 341-369
- MORENO VILLA, F. (1994): *Estudio económico de la ciudad de Cieza. Acercamiento a los orígenes e historia de la ciudad de Cieza*, 71 pp.
- NOMENCLÁTOR DE LAS CIUDADES, VILLAS, LUGARES, ALDEAS Y DEMÁS ENTIDADES DE POBLACIÓN DE ESPAÑA. PROVINCIA DE MURCIA. Censos y Padrones. Varios años.
- PUYOL ANTOLÍN, R. (coord.) (1986): *Diccionario de Geografía*, ed. Anaya, Madrid, 478 pp.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (1992): *Modificaciones en el sistema urbano regional de Murcia (1980-1990) dentro de la nueva organización autonómica*, Asociación murciana de Ciencia Regional, Murcia, 133 pp.

## PAISAJES URBANOS

# El Mercado de Abastos de Cieza

... Entre los componentes necesarios para que se produzca el tránsito de un medio rural a urbano debe figurar la capacidad de almacenamiento para generar excedentes que permitan el intercambio, es decir el comercio, hasta el punto que es muy difícil en cualquier momento de la historia concebir una población sin mercado... Este mercado en un principio se realizaba en las mismas calles ocasionando los subsiguientes problemas de espacio y tránsito, por lo que a lo largo de los siglos se van estableciendo espacios amplios, las plazas, donde se irían ubicando los diferentes puestos de mercadería, y de hecho, una de las definiciones de "plaza" nos las describe como: "lugar donde se venden los mantenimientos (...) y donde se celebran los mercados". Esto llevó implícito el que en muchos lugares las plazas se configuraran porticadas para proteger a mercaderes y clientes de las inclemencias del tiempo. Cieza no parece contara con plaza porticada, pero si con espacios "anchos y espaciosos" donde se celebraban estos intercambios comerciales, la antigua plaza del Cortijo hasta el siglo XVI y posteriormente la plaza Mayor que comienza a configurarse a finales de dicho siglo y que mantuvo esta característica comercial (junto a otras actividades) durante más de tres siglos, contando a lo largo de su historia con algunas infraestructuras como la instalación de porches divididos en casillas con puertas y cerrajas para la venta de los abastos.

... Entre finales del siglo XIX y principios del XX, las ciudades deben adaptarse al impacto producido por el fuerte crecimiento de la población industrial, precisando de construcciones específicas para cumplir con las necesidades que la población iba demandando entre las que destacan la construcción de "Mercado de Abastos", edificaciones que a la larga se convertirán en importantes símbolos arquitectónicos y funcionales de las poblaciones...

En Cieza, la primera iniciativa de construir un mercado de abastos aparece en 1893. En este año, el 12 de julio se propone por el Concejal Sr. Miñano la edificación de un "mercado cubierto"... "ya que en los días de lluvia se mojaban los vendedores y las mercancías"... señalando las parcelas que quedaban como causa del derribo de la posada de Enmedio" (inicio de la calle Buen Suceso). En 1898 con fecha 27 de abril de ese año se propone la edificación de un mercado público en "la plaza Nueva con salida a la calle del Hoyo", encargándose el proyecto al entonces arquitecto municipal D. J. A. Rodríguez, que quedó en eso, en un proyecto. En 1908 surge otra propuesta para construir un mercado, proponiéndose en este caso la "Erica del hospicio" como lugar para su edificación, pero es totalmente descartada por inviable por el ingeniero D. Diego Templado, que años después se encargará del "Plan de Ensanche de Cieza".

Hay que esperar a la segunda década del pasado siglo XX, para que en el desarrollo del plan de Ensanche mencionado, el ayuntamiento decida la adquisición de unos terrenos para la construcción del ansiado mercado de abastos. Así en 1925 se adquieren unos terrenos..." en la hermosa zona del ensanche de la población, ocupando una manzana completa para tal fin". El 28 de Junio de 1927, siendo alcalde D. Antonio Marín Oliver se aprobó el proyecto de construcción del mercado público, proyecto que recayó en el arquitecto albaceteño D. Julio Carrilero Plat, profesional de reconocido prestigio, autor entre otras obras de la plaza de toros de Albacete.

La primera piedra se colocó el día cinco de febrero de 1928... "siendo un acto memorable en el que nuestro municipio ha puesto gran empeño por darle realce (...) contando con función religiosa, comida a los pobres en la cocina económica, y por la tarde colocación de la primera piedra con asistencia de la Parroquia,



El Mercado recién construido



El Mercado después de la última remodelación

Banda Municipal y numeroso público”... según reseña de un diario local de la época.

El proyecto de construcción del Mercado de Abastos se inscribe, según el plan original como... “complemento del programa de embellecimiento que tiene lugar en esa ciudad, con su incomparable proyecto de urbanización y ensanche y que no desentone con la magnífica plaza en la cual se ha de enclavar” (la futura Plaza de España). El constructor fue José Torres “Pepón” y el presupuesto de 333.160,20 pesetas, siendo inaugurado en 1929.

Según la memoria del proyecto original la intención del mismo es: “agrupar en un solo edificio todos los servicios, configurado en tres cuerpos, uno a continuación de otro”, constituyendo un elegante y práctico edificio que consta de un núcleo central de planta cuadrada al que se le superponen dos alas rectangulares con entradas independientes de una sola planta, mientras que el cuerpo central dispone de dos plantas y sótano. En su construcción se emplearon técnicas innovadoras como el hierro y materiales de alta calidad. Destaca la disposición de cuerpo central con dos fachadas contrapuestas y salientes al exterior en la que destaca la decoración a base de guirnaldas y elementos vegetales, capiteles, volutas y sobre todo los pináculos que le dan personalidad propia al conjunto. Las ventanas se disponen alineadas por pisos, decoradas con cerámica azul y blanca que le dan un cierto sentido rítmico y que también contribuyen a su embellecimiento.

La singularidad de la edificación y su elegante trazado conllevó el que fuera catalogado en 1979 por el Ministerio de Cultura como “patrimonio de interés arquitectónico”, siendo incluido en el P. G. O. U. de 1982 como edificio de “especial protección” con categoría 3 (de interés regional).

En 1990 se aprueba un proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del Mercado, en aquellos momentos en franca decadencia, encargando este proyecto al arquitecto D. Miguel Botella Jiménez, que aunque fue, en general respetuoso con la antigua estructura (no como otras rehabilitaciones recientes de nuestro escaso patrimonio arquitectónico... y no quiero señalar), desgraciadamente suprimió las dos elegantes puertas laterales que daban a la Plaza de España. Pero, en fin, ahí está el vetusto Mercado de Abastos, enfrentado a las nuevas tendencias comerciales y nuevos usos domésticos, como exponente de una época en el que representó un adelanto en las infraestructuras de nuestro pueblo y en la actualidad una de las pocas edificaciones de la que los ciezanos podamos presumir.

*Antonio Ballesteros Baldrich*

#### BIBLIOGRAFÍA

- Capdevila Marín , R.M.- Hª de Cieza tomo III, CEHFPS, Cieza 2007
- Carrasco Campuzano, M.J.- Arte en Cieza, S.XX, Hª de Cieza Vol V, Murcia 1995
- Fernández Villa, F. Rodríguez Hortelano, F.- Arquitectura urbana: El Mercado de Abastos, TrasCieza nº 1, Club Atalaya-Ateneo de la Villa, Cieza 1994
- Hijano Pérez, A.- Los servicios urbanos en la España del s. XIX. El Municipios; Hªª de los SS.V.V. FCC, Madrid, 2003
- LIBERTAD, 1928
- Aires Nuevos, nº6



# Don Antonio de Pedro, Gobernador de Cieza (1757-1760)

**A**penas se tienen noticias sobre su gobierno en la Villa de Cieza, por lo que es de suponer que su gestión pasó mas bien desapercibida.<sup>1</sup>

La siguiente información documental es una parte del testamento de Don Antonio de Pedro, concretamente la referente a su entierro, misas que corresponden a la Parroquial, así como aquellas mandas que el gobernador quería se le hicieran en los conventos de la Villa.

Su testimonio nos da una idea de las consideraciones de los políticos de alto rango a la hora de redactar su testamento para ser leído en otra Villa, la confianza absoluta en sus criados para hacer y deshacer en cuanto a confidencialidad, la administración de los bienes existentes de la casa de su morada, el reparto de limosnas a los pobres, las exequias a su cadáver, etc..., pero vamos a conocer algo mas sobre el personaje, transcribiendo esa parte del testamento correspondiente a las mandas a realizar en esta, nuestra villa.

Don Antonio de Pedro, natural de la villa de Morella, reino de Valencia, Caballero del hábito de Alcántara, Sargento Mayor de Dragones, Gobernador y Justicia Mayor de esta villa de Cieza y las demas de su partido por Su Majestad.

Para hacer testamento, realiza inventario de sus propiedades quedando estas en sobre cerrado y sellado en un cofre, comunicando al escribano de numero del Ayuntamiento de Cieza, Don Juan Quiles Ochoa las diligencias practicadas previamente con las instrucciones entendidas y prevenidas a sus criados Antonio Royo y Pedro Simerol, para que después de haber pagado las tasas correspondientes no se de interpretación a esta parte de testamento” *pues los mas ya han oido de palabra durante el mes de Octubre de 1759 que cuantos papeles se encontraran anteriores al ofrecimiento, asi como palabras que en conversacion hubiere dicho, no valgan ni tengan la menor fuerza*”.<sup>2</sup>

Manda a sus criados velen por el cumplimiento de todo, recojan, guarden y cobren lo que pueda estar debiendo, y, que nadie, ni aun por autoridad Judicial les obliguen a abrir o registrar los cofres, ni papeles, ni cosa alguna por no tener orden ni de la Villa, ni del Pósito.

Manda, asimismo que no se les ponga impedimento para que puedan marchar con todo el equipaje a la villa de Morella en el reino de Valencia.

Si antes de la llegada de toda la documentación a Morella, alguno de sus hermanos, sobrinos, cuñada u otros parientes o personas, si en el testamento les dejase por herederos o alguna manda, se la quiten, y que por ningún titulo se pueda pretender cosa alguna hasta que se abra oficialmente el Testamento en dicha villa, valiéndose de las gracias y fueros que a los Caballeros profesos del hábito de Alcántara y a los militares les concede Su Majestad.

No teniendo otra orden, todo el dinero, alhajas de oro y plata, ropa blanca y de vestir, camas, colchones y todos los muebles que pertenecen a la casa, sean dados como dueños a los dichos criados Antonio Royo y Pedro Simerol de manera interina para que pueden vender las alhajas que les parezca o no les puedan servir, a pesar de que puedan hacerlo con aquellas que saben son de su preferencia, de todo lo cual darán cuenta en Morella, en donde si se les podrán poner replicas o reparos que si no son de cosa mayor, pasen por lo que los dichos criados digan, a los que da facultad amplia de todo lo que se le está debiendo.

Manda a sus criados que pueden apremiar a todo aquel que le este debiendo, lo que encontraran por sus papeles y darán razón a los escribanos de los procesos, inventarios o cualquier otro asunto que sea, y también del Titulado, salario de Mesa Maestral de esta Villa y las del partido.

Manda también, que si otros deudos de cualquier calidad les mostrasen cualquier impedimento acudan al Consejo para sacar despacho para el mas breve y pronto pago.

Por las definiciones de la orden y por las facultades que otorga S. M., nombra por Albaceas testamentarios a los Señores: Padre Guardián que es o fuese en el tiempo de su muerte del Convento de San Joaquin, Don Lorenzo Marín y Melgares, Don Gonzalo Bermúdez, Don Joaquín Abellán y Don Juan Quiles, a los que da facultad para que hagan cumplir y cumplan con lo que dicta para su su entierro, en la forma y modo que a continuación se expone, pagando todo los dichos criados:

Primeramente es su voluntad que al cuerpo se le de sepultura en la Iglesia parroquial de esta villa, y se abra la sepultura de delante del altar mayor, donde se coloca la silla donde se han sentado en todas las Funciones, los Gobernadores.



Se haga una lápida de piedra de una pieza, en dos o en tres para que cubra la sepultura que se podrá hacer dentro de los 10,15 o 20 días, y que en ella se pongan letras picadas que digan: *Aquí Yace Dn Ant<sup>o</sup> de Pedro Cav<sup>o</sup> del Abito de Alcantara Sgt<sup>o</sup> mayor de Dragones Gov<sup>o</sup> que fue de esta V<sup>a</sup>, y natural de la de Morella en el reino de Valencia, el que murio en t de t mes dia, y año, y al remate o a lo mas bajo de la Lapida se pondra en uno o en dos renglones, Rueguen a Dios por el.*<sup>2</sup>

Si muriese por la tarde, a una hora que no pudiese ser enterrado, se colocara el cuerpo sobre una mesa en uno de los cuartos bajos hasta que se haga el ataúd, donde una vez que esté hecho se pondra dentro de él con la camisa que muriere, unos calzones, los mas viejos, las botas y espuelas, o botines; con el manto capitular que le cubra sin los cordones; y del manto se quitará el *rosegante*<sup>3</sup> que se aprovechara de ello la criada principal que se halle en la casa, se le pondrá la peluca y el sombrero mas viejo, con la espada desnuda y el Bastón, pero se recogerá el Bastón y la espada antes de sacar el cuerpo de Casa.

Si por el contrario, el entierro fuese por la mañana, se prevendrá al Clero, comunidades del Hospicio y cuantos sacerdotes se hallaren en el Pueblo, para que celebren la Misa por su alma, a quienes se les dará la limosna acostumbrada, siendo el acompañamiento del cuerpo de Cura, sacristán y dos acompañantes.

Mientras el cuerpo esté presente en la Iglesia no se pondrán mas que cuatro hachas y cuatro velas, y estas se mantendrán hasta el entierro.

Asimismo, manda que al otro día de su entierro se digan en el Convento de Religiosos del Señor San Joaquin Misa cantada y con responso de toda la Comunidad, y al otro día lo mismo en las Reverendas Madres descalzas de la Purísima Concepción de esta villa con igual Misa Mayor y Responso.

Al otro del día del entierro, y después de haber salido del oficio que deja prevenido, se ha de hacer en el Convento de San Joaquin: *“Quiero que todos los Pobres que se junten de doce años arriba entren en el cuarto donde estuvo mi Cuerpo presente, y asi ha ombres Como a mujeres Se les haga rezar un Padre nuestro, y un ave Maria por mi Alma, y que al salir por la Puerta se les de a cada uno dos cuartos, y estando en esto si binieren otros no se les dará”.*<sup>2</sup>

Y al el tercer dia después del oficio se hará lo mismo en el convento de las Madres Religiosas, e igual con los Pobres.

Asimismo, suplica que si en el día de su muerte o en el del entierro hubiere Sermón en cualquiera de las Iglesias, suplicarle al Padre Predicador haga saber al pueblo en su

nombre: *“... me perdonen las faltas que hubiesen conocido en mi persona Como en las del empleo y de todo les pido perdon”.*<sup>2</sup>

Tambien es su voluntad que en los tres dias sucesivos al de su entierro, todos los Sacerdotes de la Parroquial de esta villa, celebren Misas por su Alma e intención, por lo que se les pagará la limosna acostumbrada. Estas misas servirán por las de su testamento al tercio que toca a dicha Parroquial.

Respecto a las disposiciones realizadas en sobre cerrado, dicta se abra en la villa de Morella del reino de Valencia con asistencia de la Real Justicia, y de Dn. Francisco de Pedro su hermano, y que lo en el contenido se guarde y cumpla, inviolablemente llevando a efecto cuanto expresa mandado dicha real Justicia y se eleve a escritura publica y se haga protocolo donde convenga para su perpetuidad y observancia de lo que refiere, por ser cuanto contiene su última y determinada voluntad como también lo que se expresa, por ser uno y otro, el todo de lo que ordena y manda, y para que este papel se *protocole* como corresponde por hacerlo por los fueros y privilegios que le corresponden como Caballero de dicha orden y militar por las concesiones echas por los Católicos Monarcas.

*Todo lo qual, y lo contenido en dho papel zerrado es mi ultima y determinada voluntad, y por esta reboco y anulo todas las disposiciones que antezedentemente tengo echas assi por escrito Como de palabra con otra cualquier manera; que quiero que no valgan ni agan fee, en Juicio, y fuera del, y solo quiero se guarde por mi ultima, y final voluntad lo Contenido en este papel, y el zerrado que dejo zitado, para que como tal valga, y en aquella via y forma, y como aia lugar, en dro, y asi lo otorgo, y firmo en la villa de Zieza a ocho de Diciembre de mill setecientos Cincuenta y nueve Siendo testigos Dn. Martin Talon y Marin, Dn. Fernando Marin Piñero Alférez Mayor, y Dn. Benito Gonzalez todos vecinos de esta dha villa.*<sup>2</sup>

*José Gómez Rubio*

(1) Capdevila, Ramon Maria, Historia de Cieza; Tomo III. Imprenta Ríos. Cieza 2007. pag.246: *“El 25 de Mayo se nombro Gobernador por Su magenta el Rey, firmado el nombramiento en Madrid a Don Antonio de Pedro. Era este señor Abogado de los Reales Consejos de su Majestad y un Señor de un carácter retraído y áspero, que no supo captarse las simpatías del pueblo, del que se ausentaba constantemente dejando al Teniente de Gobernador Don Francisco de Herrera”*

(2) AHP de Murcia, Protocolo 9616 Juan Quiles Ochoa, Fol. 94 r.

(3) Rosegante: Puede hacer referencia al sobrante del manto capitular, o también, a un tipo de cierre acuñado del manto capitular.



# Del Caribe a Constantinopla, la odisea de una familia murciana

## Resumen

Perdida en los legajos de los archivos encontramos la información de nuestra historia. Gracias a tres documentos tendremos noticias de la vida, muerte y legado del capitán Fernando Jerónimo de Pineda, natural de Murcia, ingeniero del presidio de Santo Domingo y de parte de la historia y acontecimientos que tuvieron lugar en el Caribe y Constantinopla durante el siglo XVIII. El primer documento es el expediente de información y licencia de pasajero a indias de Fernando Jerónimo de Pineda, ayudante de ingeniero militar de los ejércitos, fronteras y plazas de la Nueva España en 1725. El siguiente documento, con fecha de 1754, son los autos de bienes de difuntos del ingeniero, muerto en Santo Domingo. Por último, estudiaremos el proceso suscitado por el Fiscal del Consejo de Indias, para la entrega de parte de la herencia a Juan García de Pineda, que se encontraba cautivo en Constantinopla y su correspondiente finiquito en 1773.

## Palabras clave

Ingenieros, presidio, virreinato de Nueva España, Veracruz, San Juan de Ulúa, La Española, Santo Domingo, fortificación, defensa, invasiones, piratas, corsarios, comercio, bienes de difuntos, Casa de Contratación, Murcia, cautivos, Fiscal del Consejo de Indias, Bailío, Constantinopla.

Tantos afanes hubieron de pasar los españoles en la defensa de las Antillas y costas del Caribe, debido a su situación estratégica deseada por las potencias europeas, que hicieron de sus ciudades baluartes inexpugnables que se conservan todavía, como joyas de la arquitectura militar, testigos de obras y reconstrucciones, que nos cuentan la historia de España y América.

Mucho contribuyeron, con su saber hacer, los ingenieros militares a la salvaguardia de las gentes de Nueva España, amenazadas por la constante rapiña de piratas y corsarios de naciones extranjeras que deseaban la riqueza que poseía uno de los más importantes enclaves comerciales de la época moderna, el eje formado por los puertos de Acapulco y Veracruz.

En Veracruz se acumulaban las mercaderías traídas de Filipinas por el galeón de Manila al puerto de Acapulco y desde allí por tierra hasta Veracruz, pasando por Méjico. A eso se sumaba, la riqueza económica propia del virreinato de Nueva España que se basaba en la producción agrícola, ganadera y minera, además del beneficio industrial de sectores tales como el textil y el cerámico, sin olvidar los ingenios de azúcar.

El sistema defensivo del virreinato de Nueva España se organizaba en dos frentes, por un lado, una defensa

activa, constituida, no sólo por la flota militar, sino también por los corsarios españoles y milicias locales y por otro, una barrera estática constituida por la fortificación abaluartada española, que consiguió su objetivo durante más de tres siglos.

## EL VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA

El primer virreinato establecido por los españoles en América fue el de Nueva España, nombre que le otorgó Cortés en 1519 a los territorios conquistados y que Carlos V designó oficialmente en Real Cédula de 15 de octubre de 1522.

El virreinato fue la división política y administrativa que los monarcas establecieron en sus colonias en las primeras décadas del siglo XVI para su gobierno. Estuvo dividido en cinco Audiencias: México. Guadalajara. Guatemala. Santo Domingo (incluida la actual Venezuela) y Manila. (Caballero González, 2007).

Las Audiencias en Indias eran tribunales de justicia territoriales supeditados a las Reales Audiencias, que simplemente eran las que se encontraban en la capital del virreinato, y todas ellas subordinadas al Supremo Consejo de Indias. Al estar alejadas de la península, las Audiencias de Indias custodiaban el Sello Real por lo



que se consideraban representantes del monarca, pasando a denominarse, además, Chancillerías Reales.

Según consta en “*Titulo Quince. De las Audiencias y Chancillerías Reales de las Indias, 1680*” su finalidad y división era la que sigue: “...para que nuestros vassallos tengan quien los rija y gobierne en paz y en justicia, y sus distritos se han dividido en Governos, Corregimientos y Alcaldías mayores, cuya provision se haze segun nuestras leyes y ordenes...” y su composición la podemos ver en los ejemplos de la Audiencia de Santo Domingo, primera que fue creada por Real Cédula de Fernando V de Castilla en 1511, aunque por desavenencias entre la corona y el primer gobernador Diego Colón fue suprimida y restituida por Real Cédula de Carlos I de 14 de septiembre de 1526, “*Mandamos, Que en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española resida nuestra Audiencia y Chancilleria Real, como está fundada, con vn Presidente, que sea Governador y Capitan General: quatro Oidores (jueces) que tambien sean Alcaldes del Crimen: vn Teniente de gran Chanciller, y los demás Ministros y Oficiales necesarios, y tenga por distrito todas las Islas de Barlovento, y de la Costa de Tierra firme, y en ellas las Governaciones de Veneçuela, Nueva Andalucia, el Rio de la Hacha, que es de la Governacion de Santa Marta: y de la Guayana, ó Provincia del Dorado, lo que por ahora le tocare, y no mas...*” y en la Real Audiencia de Nueva España: “*En la Ciudad de Mexico Tenuxtitlan, Cabeça de las Provincias de Nueva España resida otra nuestra Real Audiencia y Chancilleria, con vn Virrey, Governador y Capitan General y Lugar-Teniente nuestro, que sea Presidente: ocho Oidores: quatro Alcaldes del Crimen: y dos fiscales: vno de lo Civil, y otro de lo Criminal: vn Alguazil mayor: vn Teniente de gran Chanciller: y los demas Ministros y Oficiales necesarios...*” (1680, *Titulo Quince. De las Audiencias y Chancillerías Reales de las Indias*).

## EL INGENIERO PINEDA A NUEVA ESPAÑA

El 13 de enero de 1710, el Rey Felipe V nombra por Real Decreto a Jorge Próspero de Verboom *Ingeniero General*, de esta forma se establecen las bases de la creación del futuro cuerpo de ingenieros. Verboom había sido alumno de Sebastián Fernández de Medrano en la Academia Militar de Bruselas.

El 17 de abril de 1711, el Rey aprueba el proyecto presentado por Verboom, quedando constituido el *Cuerpo de Ingenieros*. Poco después se organizan las Academias de matemáticas de Barcelona, Orán y Ceuta, que serán los principales centros de formación de ingenieros durante el siglo XVIII.

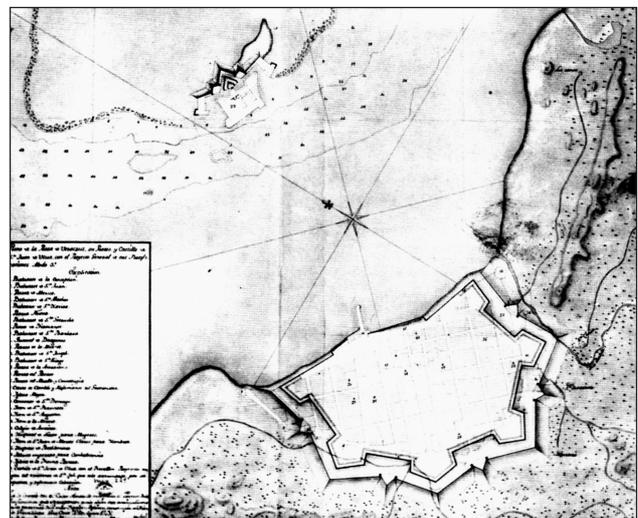
Los Ingenieros Militares constituyen el primer cuerpo organizado de técnicos de España. Sus funciones se centraban en las necesidades propias de la defensa del territorio gracias a la construcción y reparación de fortificaciones, colaborando además en la construcción de canales, caminos y proyectos de desarrollo urbano, dirección de obras de puertos y arsenales y en levantamientos cartográficos e informes técnicos.

Esta amplia variedad de funciones exigía profundos conocimientos de ciencia moderna, en particular de matemáticas, geometría, hidráulica y dibujo, uniendo a esto una sólida experiencia práctica, tanto en materiales como en técnicas de construcción (Capel, 1983).

El principal puerto del virreinato de Nueva España era la ciudad de Veracruz. Dicha ciudad constituye durante los siglos XVI y XVII un objetivo frecuente de piratas y corsarios. Son famosos los asaltos llevados a cabo por Hawkins en 1568 y Lorencillo en 1683, de los que la ciudad queda extraordinariamente malparada.

En 1722 desembarca en Veracruz el nuevo Virrey, don Juan de Acuña, marqués de Casafuerte. Lo primero que hace a su llegada es reconocer las fortificaciones de San Juan de Ulúa, islote frente a la costa de la ciudad de Veracruz que constituía su complemento y abrigo de su puerto, ya que Veracruz tenía una costa abierta.

El marqués de Casafuerte se preocupa mucho por las defensas de aquella plaza y su castillo, dándose por terminadas, durante su mandato, las murallas de la ciudad de Veracruz en la parte de la marina. En 1727 abrió para el tráfico la llamada Puerta Nueva, también conocida como Puerta de Acuña. Antes sólo existían las puertas de Tierra, de México y de la Merced. La primera se utilizaba en el tráfico de arrieros que transportaban las merca-



Plano de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa



derías a todo el virreinato y las otras, más pequeñas, facilitaban la comunicación de los vecinos que habitaban extramuros.

Este Virrey creó el reglamento de la guarnición de San Juan de Ulúa y aumentó en gran número la dotación de las compañías de Dragones que se hallaban en la ciudad. También llevó a cabo la fusión de la castellanía de la fortaleza con el gobierno de Veracruz, a partir de entonces el cargo de castellano y gobernador lo asumía la misma persona (Calderón Quijano, 1984: 125-126).

Otro de los problemas a que hizo frente fue la limpieza de las arenas que inundaban a Veracruz y su muelle, al que las lanchas no podían llegar. El encargado de este trabajo fue el ingeniero en jefe Carlos Blondeaux, teniente coronel que procedente de La Habana comenzó a levantar un nuevo plano de la ciudad, en el que se viera el sondeo de su puerto. Solicitó dicho ingeniero un delineador para que le auxiliara en dicho trabajo, largo y necesitado de cuidadosa exactitud. El rey le envía al ingeniero murciano Fernando Jerónimo de Pineda, veamos su nombramiento de ayudante de ingeniero y su expediente de pasajero a Indias en 1725:

*“Por quanto considerando la dificultad de que el Ingeniero Militar de la Nueva España pueda por sí solo asistir a todas las Obras, y Reparos, que se ofreciesen en las fortificaciones de aquel Reyno, y de los Presidios de Pansacola e Isla del Carmen, y alo demas que ocurra por pro de su ministerio; he resuelto aya tanvien en el referido Reyno un Ayudante de Ingeniero, con el goze de la mitad de el sueldo, que tuviera el Ingeniero Militar de el; y atendiendo alo que Dn Fernando Geronimo de Pineda me a servido, y ala ynteligenzia, y practica, que tiene de las Mathematicas, y Fortificazion le he nombrado para el expresado empleo... y ordeno a los oficiales de mi acienda delas cajas de Mexico que de los efectos que me pertenecen y entrasen en ellas, le den y paguen setecientos y cinquenta pesos al año, (que es la mitad de el sueldo asignado al Ingeniero Principal)... y que los referidos oficiales de Mexico cobren de el mencionado Dn Fernando Geronimo de Pineda, trescientos y setenta y cinco pesos, que debe satisfacer al derecho dela media annata por el sueldo que a de gozar, lamitad desu Importe antes que se le de la posesion deste empleo y la otramidad, al principio del año siguiente dejandola a fianzada a satisfazion suia, conmas dieciocho por ciento, quesele Carga, porlos gastos fletes, y conduzion asta llegar apoder demi thesorero mayor quereside enla Corte, donde ande remitir uno y otro... El Rey en San Ildefonso 21 de octubre de 1724”.*

*“haviendole conferido el Rey, el empleo de Ayudante de Ingeniero Militar de la Nueva España para que pase luego*

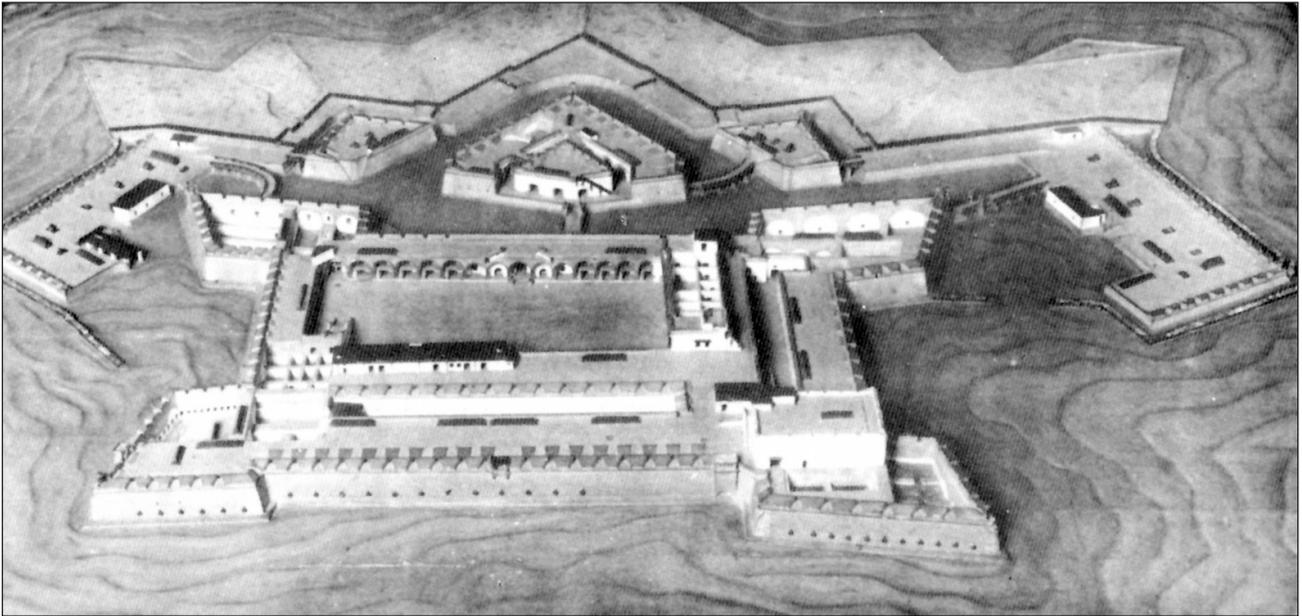
*a servirle en aquel Reyno, devera Vm embarcarse en la proxima flota por ser la primera ocasion en que pueda efectuarlo... 27 de Marzo de 1725 Dn Antonio de Sopena”* (AGI, CONTRATACION, 5475).

En 1733 Blondeaux muere a consecuencia de un “tabardillo” (tifus) y Jerónimo de Pineda, ingeniero en segundo, se hace cargo de la dirección de los trabajos en Veracruz y Ulúa. De esta forma describe la muerte del ingeniero jefe en carta al Rey: *“...habiendo sido su accidente tan violento que no duró más que cuatro días en cama. Su enfermedad fue un tabardillo interior que no se le conoció hasta las últimas horas que no tuvo remedio, y de resulta de un vómito tan fuerte que después de muerto todavía continuaban las evacuaciones...”* (AGI, MÉXICO, 2445).

El 17 de diciembre de 1734 Pineda, ya con el empleo de ingeniero ordinario, envía los planos acabados de la ciudad y sus interesantes reflexiones sobre proyectos militares y portuarios de la plaza de Veracruz al ministro don José Patiño: *“Relación y reflexiones dadas por el ingeniero ordinario don Fernando Jerónimo de Pineda sobre la plaza de Veracruz, puerto y castillo de San Juan de Ulúa, proyectos que se deben construir para el abrigo de las flotas, azogues, armadas de barlovento y demás navíos así de S.M. Como de particulares que arriban a este puerto, y costo principal que podrán tener.”* (AGI, MÉXICO, 2445).

En el año 1735 envía de nuevo una breve descripción del puerto y su castillo y sobre San Juan de Ulúa escribe: *“...en frente del puerto de la Vera Cruz, a un corto tiro de cañón, se halla fundado el Castillo de San Juan de Ulúa en buena construcción de fortaleza sobre un bajo o escollo que por todos lados le circunda el mar, hace punta a la entrada de la canal, que es bastante trabajosa, y tan angosta que sólo dista un tiro de pistola; tiene 500 hombres de guarnición, y su Artillería no alcanza a Sacrificios que puede servir de Puerto, o seguro desembarco: dicho Castillo tiene unas argollas con su muralla donde se atan los navíos que sin ellas sería imposible la invernada, por lo cruel de los Nortes, cuyo Gobernador, o Castellano convendrá siempre sea de gran satisfacción, no sólo por depender de él la seguridad del Puerto y Castillo, sino de la Nueva España...”* (BPR, Mss. 873, fols. 296-297 v.)

Por lo visto deseaba volver a Murcia, donde se encontraba su madre, pues el 9 de mayo de 1735 encontramos una carta al ministro Patiño solicitando regresar a España por llevar diez años de servicios en Indias. (AGI, MÉXICO, 2445).



Castillo de San Juan de Ulúa

## LA DEFENSA DEL CARIBE

Pocos años después del descubrimiento de América irrumpen los piratas franceses en las costas del Caribe. Son los primeros que se dedican a este negocio. Espoleados por la fiebre del oro y apoyados por la corte francesa, debido a las continuas guerras de hegemonía europea entre las dos potencias.

En el año de 1534 encontramos una Cédula del cardenal Beltrán y Suárez de Carvajal mandando a Antonio de Villegas, secretario real del Consejo de Indias que envíe el relato y documentos referentes a una armada de 4 navíos piratas franceses dispuesta, para asaltar las de Indias, según aviso del hermano de un mercader de Burgos (AGI, INDIFERENTE, 422).

Los piratas comprobaron, pronto, que asaltar las naves españolas cargadas de cueros y azúcar era poco negocio, por lo que comenzaron a saquear las principales poblaciones de las Antillas y las costas del Caribe. A mediados del siglo XVI la afluencia de plata atrajo también a los piratas ingleses.

El 14 de mayo de 1586 se envía, al Consejo de Indias, una relación sobre los daños causados por los corsarios, capitaneados por Drake, en la isla Española y las mercedes que piden sus vecinos para rehacerse: *“Con mucha pena y sentimiento se han visto en el Consejo Los despachos que sean traydo del yslla española en la Caravela que agora a llegado Por aver entendido los grandes daños que alli hizo el corsario ansi Enlos templos y ymagines profanados como en los edificios dela ciudad y saco della tan travajoso para aquella pobre gente y el vergonzoso medio del res-*

*cate...Para no desanparar aquella yslla tan ynportante...volviendose a edificar lo quemado y destruydo...con la brevedad que se requiere...Pues enlo demas que tratar tocante ala fortificación de la yslla yprovision de artilleria y cosas tan necesarias a su defensa...”* (AGI, INDIFERENTE, 741).

Otro de los problemas de difícil erradicación en todo el Caribe era el contrabando, que existía desde principios del siglo XVI. En 1577 Jerónimo de Torres, escribano de la Yaguana, población de la parte norte de La Española, explica en un memorial el gran comercio intérlope que se producía en esta época (AGI, PATRONATO, 259). Dicho comercio, cobra una diferente dimensión con las guerras de religión, haciendo escenario, a la zona norte de la isla, de bautizos protestantes con padrinos extranjeros y en la que se confiscaron en una visita pastoral unas 300 biblias luteranas.

En 1605 el gobernador Antonio Osorio recibió la orden de trasladar las poblaciones de la costa norte hacia el interior y arrasar y despoblar los lugares que habían sido foco de contrabando, orden que cumplió con todo rigor y dureza. Este suceso se conoce como las devastaciones de Osorio. Con las poblaciones de Bayaja y Yaguana se fundó Bayaguana y con Puerto Plata y Montecristi se fundó Monte Plata. Pero la medida no pudo ser más desgraciada. A los pocos años de ser devastada la región, el ganado cimarrón había crecido con extraordinaria rapidez y la banda norte se convirtió en refugio de bucaneros y piratas que sentaron las bases de lo que luego sería la colonia francesa de Saint-Domingue, que por la paz de Riswick pasó a ser dominio francés (Suárez Fernández, 1981).



Poco descansaron los españoles en el Caribe, pues el 23 de abril de 1655 llegó a las aguas de Santo Domingo una flota inglesa comandada por el almirante William Penn y el general Robert Venables, y constituida por 34 navíos de guerra, 7.000 marineros y 6.000 soldados. A pesar de su fuerza, fueron rechazados exitosamente por los hombres de Bernardino de Meneses, quienes gracias a una inteligente estrategia no sólo les impidieron tomar la ciudad de Santo Domingo, sino que además les obligaron a huir en retirada y les provocaron alrededor de 1500 bajas. Dicha flota puso rumbo a la desguarnecida Jamaica que tomaron sin mucho esfuerzo, mientras los españoles evacuaban por el norte, hacia Santiago de Cuba, a mujeres y niños.

También se produce en este mismo año la recuperación de la isla de la Tortuga, tomada por los franceses: *“Cartas con documentos del oidor Montemayor y Cuenca avisando lo sucedido en Santo Domingo con la armada y exercito de ingleses que intentaron apoderarse de ella: sobre las hostilidades de los holandeses por aquellos mares; de los bageles que han entrado en la tortuga despues de conquistada, de haber socorrido esta isla y limpiado de enemigos, de que es necesario resolver sobre la defensa de la tortuga por ser apetecida del enemigo y sobre otros asuntos relativos a estas dos islas”* (AGI, PATRONATO, 273).

En definitiva, la reacción española ante tantos ataques y amenazas fue convertir las principales ciudades de las Antillas en inexpugnables baluartes militares que con el esfuerzo de las milicias locales y la tropa regular consiguió la defensa que se proponía. Para realizar dichas obras de fortificación y mantener las guarniciones era básico resolver el problema de la financiación, que se consiguió con el situado.

El situado era una cantidad que variaba en función del gasto de cada isla y que se libraba en lugares cuya Caja Real era lo suficientemente fuerte como para prestar a otras. Generalmente, el situado en las Antillas estuvo consignado en la Caja de México (Suárez Fernández, 1981).

Las obras de fortificación iniciadas a finales del siglo XVI continuaron a buen ritmo durante el XVII. En la década de 1640 se produce un nuevo interés por las fortificaciones, debido al gran acoso efectuado por los holandeses. Durante la primera mitad del siglo XVIII, las continuas guerras, en las que España se vio inmersa, espolearon al gobierno para acelerar y mejorar las obras de fortificación de todo el Caribe, y en esto tuvieron mucho que decir los ingenieros militares.

## EL CAPITÁN PINEDA INGENIERO DEL PRESIDIO DE SANTO DOMINGO

Dos años después de que Pineda solicitara su regreso a la península situamos al ingeniero en Santo Domingo, pues en 1737 levanta el plano de la ciudad, según consta en la Cartoteca Histórica del Servicio Geográfico del Ejército. En 1738 dibuja la parte de la isla Española. En 1742 se le encarga reconocer y proponer la reedificación de la iglesia de Santa Bárbara, cuyo coste estimó en 5.389 pesos (Capel, 1983).'

En el libro: *Los Ingenieros Militares en España, siglo XVIII: Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, además de la información antes señalada, los autores, Horacio Capel, entre otros, citan textualmente: *“Debió morir antes de 1772”* y, efectivamente, así fue, pero muchos años antes, pues leyendo detenidamente el documento: *“Bienes de difuntos: Jerónimo de Pineda”*, del año 1754 (AGI, CONTRATACION, 5626) se puede afirmar que murió el 12 de enero de 1743, sólo un año después de que se le encargara la reedificación de Santa Bárbara.

Dicho documento de autos de bienes de difuntos consta de 242 hojas, tamaño folio, manuscritas y cosidas, cuya fecha de inicio es el 16 de enero de 1750 y que, curiosamente, no comienza con la muerte de Pineda, sino con la de su albacea testamentario, don Gonzalo de Castro y por haber llegado a conocimiento del juez de Santo Domingo que los bienes y caudales del difunto Pineda, estaban todavía, y tras una dilación de siete años, en poder de los herederos de Castro: *“Por quanto ha llegado a noticia de su señoría hallarse en poder de los herederos de Don Gonzalo de Castro Albacea que fue de Don Fernando de Pineda natural de Murcia en los Reynos de España el caudal que este dejó y en que instituyo por herederos sujetos que existen en dicha ciudad por tanto devía de mandar y mando se notifique a la viuda de dicho Don Gonzalo y demas sus herederos den quantas y razon de dicha testamentaria y remaniente liquido de los vienes que por fin y muerte del suso dicho Don Fernando entraron en su poder lo que cumpliran dentro de tercero dia para en su vista dar las providencias que correspondan en conformidad de lo dispuesto en las leyes de estos Reynos y para que en lo sucesivo se cuiden semejantes dilaciones en remitir los caudales de los que mueren en esta ciudad”*.

Lo que sigue tras la disposición del juez, en el folio 3 recto, es la carta del capitán Gonzalo de Castro en 1738, presentando la trascripción del testamento, a la letra, del capitán Pineda, que comienza en el folio 3 verso: *“En el Nombre de Dios Amen Sepan quantos esta carta de Poder para testar vieren como yo Dn Gerónimo de Pineda”*



*Yngeniero que soy del Presidio desta muy Noble y muy Leal Ciudad de Santo Domingo Puerto dela Ysla española Yndias del mar oceano hijo legitimo de Dn Sebastian de Pineda y D<sup>a</sup> Maria Tebar aquel Difunto y esta viva naturales dela Ciudad de Murcia uno delos cinco Reynos de Andalucia...mi cuerpo sea sepultado en caso de ser mi muerte en esta ciudad en la Santa Yglesia Cathedral de ella... nombro e instituio por mi lexitima y unibersal heredera... ala dicha D<sup>a</sup> Maria de Tebar mi madre lexitima...”.*

Sigue el inventario de los bienes con su valoración estimada de 2072 pesos y termina el inventario con la siguiente declaración: “... no se taso la ropa de bestir por haver declarado los medicos ser preciso quemarla toda por haver muerto el dicho Dn. Fernando de mal contagioso como asi lo Zertificarian...Dn. Manuel de Herrera primer Cirujano dela Real Armada de el mar oceano medico Graduado y revalidado por el Real Protomedico...Zertifico que en diversos tiempos asisti a Dn. Fernando de Pineda...por un afecto que padecia llamado phthisis con lenta calentura tos profunda escupos putridos y manifiesta consumpcion preternatural del cuerpo evidentes señales de llaga en el pulmon de quien me decia dicho Dn. Fernando se temia por que su mujer havia muerto en la Veracruz de esta enfermedad y que sentia dentro del pecho un extraño e intermitente escarbadero doloroso que frecuentemente le instimulaba ala tos en particular de media noche al dia y de aqui sele siguio una gran dificultad de inspirar y respirar y a poco tiempo despues el fluxo de sangre por la voca de que sele siguio improbisa muerte y por que conste donde combenga doy la presente a pedimiento del capitan Dn. Gonzalo de Castro en Santo Domingo a siete dias del mes de junio de mil setecientos y quarenta y tres”.

Le siguen varias cartas de la madre María de Tebar al Presidente que fue de la Casa de Contratación D. Alexo Rubalcaba: “suplicando rendidamente a Vs. rendidamente (sic) se digne mandar participarme la disposicion testamentaria con que aya muerto el expresado mi hijo Dn. Fernando Geronimo de Pineda por que reconociendo algun interes pueda yo con las diligencias que combengan facilitar el que condusga para algun alivio ala suma pobreza ayudarme...de esta carta y humilde memorial valiendome dela proteccion del combento de religiosas descalzas de Mula en este obispado...”.

A partir de aquí comienzan una serie de pesquisas e interrogatorios para aclarar el valor de los bienes en especie y en metálico del difunto Pineda, sobre todo con la viuda y herederos del capitán don Gonzalo de Castro, que entregan lo que quedó después de pagar las deudas del difunto, funeral y entierro. Se entregan al juez 977 pesos con 5 reales y un tercio en dinero efectivo más 253 pesos en especie, que nadie ha comprado por miedo a la

enfermedad, incluida una dragona (charretera) de perlas. El juez ordena se saque al pregón para que se vendan en almoneda y se rematen al mayor postor.

Como dato curioso, la viuda de don Gonzalo alega que no se había incluido en los bienes el valor de un esclavo de Pineda al que éste legó la libertad a su muerte y al que llamaban el mulatillo Juan.

En 1756 se constituye tribunal en Murcia para que los herederos de Jerónimo de Pineda reciban su herencia, siendo representante de la familia el segundo hermano, Pedro Pineda: “Murcia Año de 1756. Informazion de Lexittimazion de Pedro Pineda y otros consorttes vezinos de esta ciudad. Para perzivir la Herencia de Dn. Fernando Geronimo de Pineda...” Para estas fechas, la madre de Fernando Pineda, que tuvo cinco hijos (Fernando, Pedro, Joseph, Juan y María), ya es difunta y sus herederos legales que serían sus hijos y nietos, que vivieran, deberían cobrar la herencia, con una particularidad, que al hijo único de la hermana de Pineda, María, ya fallecida, le correspondería la parte de su madre, pero éste se encontraba cautivo en Constantinopla: “...como en la misma forma es cierto que D<sup>a</sup> Maria de Pineda otra de los hijos de dicha D<sup>a</sup> Maria de tebar y sebastián Pineda contrajo matrimonio con Diego Garcia y por su fallecimiento quedo por su hijo unico lejitimo Juan Garcia a quien siendo soltero le cautibaron los Moros mas tiempo aze de diez años...”

Por fin, tras once años y gracias a las eficientes diligencias de los tribunales españoles por medio mundo, el administrador de los herederos de la familia Pineda recibe sus caudales en Cadiz: “Dn. Joseph Alvarez Vecino y del Commercio deesta Ciudad en nombre de Pedro Pineda, y en el de Dn. Joseph Lopez Belmonte, como Curador, o Administrador judicial delos Caudales, existentes enla casa de defunctos de esta Real Audiencia y pertenecientes a Juan, y Librada Pineda, menores: a Joseph Pineda ausente, (cuios derechos representan tambien Bartholome Cavallero, como Padre de Matheo, Joseph, y Juan Antonio Cavallero, y Luis Ladron de Guevara como Marido de Fulgencia Cavallero, hermana de los tres referidos, y todos quatros Nietos del dicho Joseph Pineda) y assimismo a Juan Garcia de Pineda Caupativo: vecinos que son todos dela Ciudad de Murcia e hijos Nietos, y Herederos de D<sup>a</sup> Maria de Thevar y por su representacion, de Dn Fernando de Pineda su hijo que fallecio enla Ciudad de Sto. Domingo, por quienes presento los Respectivos poderes y substituciones en debida firma... en los autos sobre la entrega de mil siento setenta y nueve pesos y cinco reales puesta de moneda doble, que se han remitido por el Juzgado de defunctos de aquella Ciudad, y paran en caxa delos deesta Audiencia, porper-



Isla de La Española

tenecientes ala Testamentaria del dicho Dn Fernando de Pineda = Digo: que a pedimiento del Señor fiscal, y en virtud dedespacho... que el dicho Dn Fernando de Pineda fue hijo legitimo de Sebastian Pineda, y de D<sup>a</sup> Maria de Thevar, que fallecieron: aquel en el año desetecientos seis; y esta en el setecientos quarenta y nueve: y hermano entero de Pedro Pineda, Joseph, Juan, y D<sup>a</sup> Maria de Pineda que el dicho Joseph Pineda, haviendo casado con Josepha Paez, y tenido por su unica hija a Josepha de Pineda, se ausento e ignora su paradero de mucho tiempo a esta parte: que la dicha Josepha Pineda Caso tambien con Bartholome Cavallero, y por su muerte quedaron por sus hijos, y herederos unicos los Referidos Matheo, Joseph, y Juan Cavallero, como tambien Fulgencia Cavallero, muger del Luis Ladron de Guevara = que el Juan Pineda otro de los Hijos dela D<sup>a</sup> Maria de Thevar Caso igualmente con Alexandra Gallegos: y a su muerte (de que constará en el Testamento de su Madre...) le heredó su unico hijo Sebastian de Pineda: quien casó con Cathalina Cathalan, dejando por sus unicos hijos y herederos a los referidos Juan y Alfonsa Librada de Pineda, emnores cuia Curaduria, o Administracion está encargada a el Dn Joseph Lopez Belmonte, uno de mis Mandantes.= Que la D<sup>a</sup> Maria de Pineda, otra delos Hijos de D<sup>a</sup> Maria de Thevar casó igualmente con Diego Garcia: y por su fallecimiento quedó por su hijo unico, y Heredero Juan Garcia a quien siendo soltero, captivaron los Moros, y llevaron a Constantinopla, donde para (segun Carta inserta en la misma informacion del fol.21,,): y su Curaduria está igualmente encargada ael mismo Dn Joseph Lopez.= Desuerte que en el día no puede dudarse, que haviendo

Heredado la D<sup>a</sup> Maria de Thevar asu hijo, y devriendose porlomismo dividir su herencia en quatro partes, correspondientes asus quatro hijos y hermanos del defuncto, Pedro, Joseph, Juan y D<sup>a</sup> Maria de Pineda todas ellas deven entregarseme en virtud delos documentos producidos: Respecto deque la del primero toca a el mismo de quien soi apoderado; la del segundo, tercero, y quarto a el mismo Joseph Pineda ausente = a Juan y Alfonsa Librada Pineda, menores = y ael Juan Garcia cautivo, cuyas personalidades representa en fuerza dela havilitacion judicial delas justicias de Murcia (a quien toca el assumpto según Leyes comunes, y dela Carrera) el dicho Dn Joseph Lopez Belmonte de quien tambien tengo poder. Y no haviendo en estos terminos assumpto, que queda demorar dicha entrega; ael logro de ella.

AVS Superioridad se sirva, haviendo por presentados dichos Poderes e informacion, mandar seme entregue inmediatamente...el liquido residual de dicha remesa.

...siendo regular, que la quarta parte respectiva del Cautivo Juan Garcia requiera aplicar a su Rescate, segun lo pidio ensu Carta inserta en la informacion del fol. 21,,; paraloque en esta Ciudad se ofrece mejor coyuntura, que en la de Murcia, especialmente si la notoria caridad de VS<sup>a</sup> quiere interesarse (como mas de una vez lo a hecho) con el Consul de Francia, y pasarle los oficios regulares para que los repita con su Embajador en Constantinopla sobre el dicho rescate; desde luego no se me ofrece reparo, en que por ahora y para el fin referido quede la parte del Cautivo en caxa...[firmado] Joseph Alvarez.



*Lealo el Señor Fiscal: lomandaron los Sres. Presidente y Oydores de la Real Audiencia y Cassa de la Contratacion de indias en Cadiz a diez y nueve de Junio de mil setecientos cinquenta y seis= [Firmas]”.*

## JUAN GARCÍA DE PINEDA, CAUTIVO EN CONSTANTINOPLA

En el Archivo Histórico Nacional se conserva el expediente suscitado por el Fiscal del Consejo de Indias, a consecuencia de una suplicatoria remitida de la Audiencia de la Contratación de Cádiz sobre la satisfacción a Juan García de Pineda, que estaba esclavo en Constantinopla, de 432 pesos de la testamentaría causada por muerte de Fernando Jerónimo de Pineda, su tío: “Proceso fiscal sobre la herencia de Fernando J. de Pineda” (AHN, CONSEJOS, 20212).

Comienza en el año de 1773 e incluye una carta suscrita por el cautivo desde Constantinopla a D. Martín Tauste Blázquez, presbítero de la Catedral de Murcia y es como sigue: “[al margen] Carta. Mui Señor mio; Despues de repetirme ala obediencia de VSS<sup>a</sup>; Paso a noticiarle como de Argel me mandaron a constantinopla con otros noventa y nueve Christianos, donde nos hallamos sin esperanza alguna de rescate (en poder del Gran turco) sino en quesea puesto empeño de alguno de los Embajadores de Francia, Inglaterra, Napoles, Emperador, o moscovita, y si entre estos hallase VSS<sup>a</sup>, algun medio, puede dilixenciando, que por otro medio no ay esperanza alguna; la noticia que VSS<sup>a</sup>, me refiere en su carta en la creencia que me ha dejado mi Abuelo... para mi alibio me ofrece, se servirá rendirmelo por medio deel Gral. de los Franciscos (sic) alos comisarios de Tierra Santa que residen en esta ciudad, como lo confio, y espero merecen en la Poderosa Proteccion de VSS<sup>a</sup>, y se servirá dar mis expresivas memorias a todos los mios, y VSS<sup>a</sup> las recibira con entrañable cariño, cuya vida prospere el cielo los ms. as. que puede, deseo y se merece. Constantinopla, y Julio catorce de mil setecientos cinquenta, y dos=B. L. M. v VSS<sup>a</sup>, sumh. s. y esclavo= Juan Garcia Pineda”.

Siguen una serie de suplicatorias del Fiscal de la Audiencia de Cádiz y otras cartas y gestiones del Bailío Sr. D. Julián de Arriaga, en Aranjuez, del Embajador de España en la Corte de Nápoles, y del Embajador de Francia en Constantinopla para conseguir el rescate del cautivo, se recibe la siguiente respuesta: “M. P. S. El Fiscal se ha enterado de la carta del embajador de España en la Corte de Napoles, su fecha 12 de Febrero de este año, la que con Papel de 18 de Abril ultimo ha remitido el Señor Bailío Sr. Dn. Julian

*de Arriaga a fin de que el Consejo acuerde las Providencias, que estime conducentes. El asunto de la enunciada carta es relativo a lo que el Fiscal expuso en Respuesta de 9 de Julio de el año proximo pasado sobre que por el conducto de los Ministros de las Cortes que tienen comercio con la de Constantinopla donde residia cautivo Juan Garcia Pineda, se explorase la Voluntad de este en orden al destino de 432., Pesos 4 reales y 7 maravedies que le pertenecian, como uno de los herederos de Don Fernando Geronimo de Pineda, que falleció en la Ysla Española... conseqente a esto y a lo acordado por el Consejo: Parece haverse pasado oficio por el explicado Sr. B<sup>o</sup>, al Referido Embajador de España en Napoles, y este Ministro lo practicó igualmente con el que aquel Soberano tiene en Constantinopla; de quien ha recibido las individuales noticias que explica en su Carta, y acredita con Documentos.*

*Estas se reducen a que ha fallezido el cautivo Juan Garcia Pineda dexando una Hija de Legitimo Matrimonio contraido con una Armenia, pobre en quanto, a Vienes Temporales, pero rica de Virtudes, y buenas costumbres segun todo ello lo atesta, y Zertifica el Padre Gabriel Corbagi, de los Regulares de la compañía, y Parrocho del Baño, y de la Galera del Gran Señor.*

*En estas circunstancias advierte el Fiscal que con la muerte del cautivo, se há quedado en pie la dificultad; porque ahora resta savèr la Voluntad de la Hija de Juan Garcia, y la de su madre, bajo cuya Potestad y tutela permanece por su corta edad de diez años. Es verdad; que viviendo una, y otra pobremente, segun lo testifica el Padre Corbagi: no era estraño, se entregase a estas la cantidad de la Herencia de su difunto Padre, y Marido, paraque con ella pudieran alimentarse; o que dicho caudal se reserbase para Dote de la Hija, y que con este aliciente se le proporcionase Matrimonio; pero sin embargo es preciso ante todas cosas, examinar la Voluntad de dichas Personas, y savèr si su Animo es el de permanecer, y subsistir en Constantinopla como es Verosimil, siendo Armenia la Madre, y haviendo vivido tantos años en aquella Ciudad; en cuyo caso les seria provechosa la percepcion de la Herencia, cuya cortedad apenas podrá alcanzar para el Viage, si acaso intentasen venir a España.*

*Es cierto que en estos Reynos y Ciudad de Murcia existen D<sup>a</sup> Jpha Pineda, Fulgencia Caballero Pineda, y otros parientes muy cercanos...y que en compañía de algunos de dichos Parientes pudiera permanecer criarse y educarse la Hija de Juan Garcia; pero tambien lo es que debe contarse con la Madre para no dexarla desamparada; y esto podrá tener sus dificultades, y repugnancias para con los Parientes de Murcia. Por todo ello es de sentir el*



*Fiscal de que por el mismo conducto del Embaxador de Napoles, se solicite saber con individualidad, si la Hija, y Muger del Difunto... quieren venir á estos Reynos, o permanecer en Constantinopla; y en este caso, qual es el destino que quieren dar a la herencia que corresponde á la Menor; peroque este examen no se fie al Padre Corbagi, sino es que lo practique por si mismo el Ministro Embaxador de Su Magestad el Rey de las dos Sicilias, ó por medio de Persona de su satisfaccion, enterrandose, è informando del modo de vivir que tienen las expresadas...con las noticias necesarias: se podrá deliberar... o practicar diligencias con las Personas Parientas del Cautivo Pineda, existentes en Murcia paraque recojan amparen, y protejan las infelizes hija, y Muger de su difunto Pariente...se pase al Señor Baylio el oficio correspondiente, en los terminos que se practicò la bez pasada...Madrid, y Junio 13 de 1771.=*

Carta y documentos posteriores remitidos al Señor Bailío D. Julián de Arriaga en Madrid:

*“Verificado el arrivo a Alicante de la Viuda, y Familia de Juan Garcia de Pineda, esclavo, que fue del Gran Turco, y habiendo usado el Rey de su acostumbrada piedad, pagando los costos de sus viages hasta el citado Puerto; lo à viso à V.S... paraque haciendolo presente en el Consejo pueda procederse à finalizar la testamentaria del Difunto dn. Fernando Geronimo de Pineda...y enterar à los citados Herederos la cantidad que les corresponda...El Pardo 22 de Enero de 1773”.*

Nueva carta al Bailío:

*“Resuelto por el Rey, que se ponga en poder del Governador de Alicante Conde de Baillencourt, la parte de herencia correspondiente ala viuda, e Hijos de Juan Garcia de Pineda... lo aviso à V. E. de orden de S. M. para que el consejo de la providenzia conbeniente con la posible brevedad. Dios guarde à V. E. m. a. el Pardo 5 de Febrero de 1773”.*

Y así fue como tras treinta años de arduas y penosas diligencias la familia y los caudales, del ingeniero Pineda, llegaron por fin a buen puerto.

*Pascual Santos López*

#### ABREVIATURAS

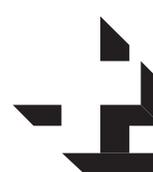
AGI	Archivo General de Indias.
BPR	Biblioteca del Palacio Real. Madrid.
AHN	Archivo Histórico Nacional

#### FUENTES DOCUMENTALES

- “Titulo Quince. De las Audiencias y Chancillerias Reales de las Indias”, *La Recopilación de las Leyes de Indias*, 1680.
- AGI, (1725): “Fernando Jerónimo de Pineda”, CONTRATACION, 5475, N.1, R.16.
- AGI, MÉXICO, 2445, Publicado en Calderón Quijano, J. A. (1984): *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, Madrid.
- BPR, Mss. 873, fols. 296-297 v. Publicado en Calderón Quijano, J. A. (1984): *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, Madrid.
- AGI, (1534): “Cédula”, INDIFERENTE, 422, L.16, F.126V.
- AGI, (1586): “Consulta del Consejo de Indias”, INDIFERENTE, 741, N. 58.
- AGI, (1655): “Conde de Peñalba y otros: invasión Santo Domingo y Tortuga”, PATRONATO, 273, R. 8.
- AGI, (1754): “Bienes de difuntos: Jerónimo de Pineda”, CONTRATACION, 5626, N. 4.
- AHN, (1770-1773): “Proceso fiscal sobre la herencia de Fernando J. de Pineda”, CONSEJOS, 20212, EXP. 5.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Caballero González, M. (2007): “Noticias desde Nueva España”, *Revista Andelma*, Edita Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón, Cieza, pp. 30-35.
- Calderón Quijano, J. A. (1984): *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC, Madrid.
- Capel, H. [et al.] (1983): *Los Ingenieros Militares en España, siglo XVIII: Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*, Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Suárez Fernández, L. (1981): “América en el siglo XVII. Evolución de los reinos indios”, *Tomo IX-2 de Historia General de España y América*, Ediciones RIALP, S.A.


**CLÍNICA  
S. BARTOLOMÉ**

**CENTRO DE RECONOCIMIENTO  
DE CONDUCTORES Y  
LICENCIAS DE ARMAS**

**Calle Mesones, 6  
Teléf.: 968 76 12 37 - Fax: 968 45 63 14  
30530 CIEZA (Murcia)**



## NOTICIAS DE AYER

En Andelma nº 16 quedó inaugurada esta sección en la que recuperamos noticias que eran actualidad en Cieza hace ya algunos años. En esta ocasión la dedicamos a la inauguración de la Avenida Ramón y Cajal. Este ilustre científico

español fue objeto de un homenaje llevado a cabo en nuestra ciudad el año 1922.

Dicho homenaje fue posible gracias a la colaboración económica entre médicos, farmacéuticos y practicantes de

nuestra localidad. Tal y como refleja el artículo que a continuación reproducimos, el acto pudo celebrarse después de que el médico José Templado solucionase algunos problemas, que como es normal, suelen aparecer.

**CIEZA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1922**

### “La Verdad Ciezana” Homenaje a Cajal

En el nº de La Verdad Ciezana correspondiente al 30 de Abril pasado, publicamos un artículo del médico D. José Templado, en el que se daba cuenta del Acuerdo tomado por nuestro Ayuntamiento en la sesión de día 10 de Abril, de poner el nombre de “Avenida Cajal” a la antigua Puerta o Camino de Madrid. En dicho artículo, nuestro distinguido colaborador brinda la idea de celebrar un homenaje en honor del sabio español D. Santiago Ramón y Cajal, el día que se designara para descubrir la lápida dedicatoria, que por suscripción entre los médicos, farmacéuticos y practicantes titulares, se estaba construyendo.

La celebración de este homenaje, el primero de esta índole que se iba a llevar a cabo en Cieza, tenía que tropezar con algunos inconvenientes, que se han ido solventando gracias al entusiasmo y tesón que el señor Templado pone en todas las empresas altruistas, y gracias también a la cooperación que ha obtenido tanto de sus compañeros profesionales como de las autoridades.

Puestos de acuerdo con la manera sencilla de celebrar el homenaje, se designó la fecha del 26 de Agosto y sin apenas anunciarlo se verificó el acto en la tarde de dicho día con gran solemnidad.

### EL ACTO

A las 6 de la tarde, una gran muchedumbre esperaba en la antigua Puerta de Madrid la llegada de la comitiva oficial que a dicha hora salía de la Casa Consistorial, presidida por el Alcalde, Autoridades militares y eclesiásticas, clases sanitarias y muchos invitados, precedida de la Banda Municipal.

La Puerta de Madrid, estaba adornada con flores, ramajes y colgaduras; la calle atestada de gente y los balcones llenos de hermosas Ciezanas que con su presencia daban más realce y simpatía a tan honrosa ceremonia. Bajo la lápida cubierta por un paño, había un magnífico retrato del sabio Cajal rodeado de laureles y una pequeña tribuna también adornada en la que se encontraban las preciosas niñas Leonor Anierte y Pura Dato vestidas de huertanas.

Llegada la comitiva al lugar del acto, subió a la tribuna el joven e ilustrado médico titular D. José Templado para dirigir la palabra a la multitud.

### EL DISCURSO

Comenzó su discurso diciendo, que era tal el entusiasmo y admiración que sentía por el sabio histólogo, que se sometía al sacrificio de hablar en público, a pesar de las dificultades del momento y del lugar, con el solo objeto de que los ciezanos conocieran algo de la inmensa obra y personalidad de Cajal.

Con palabras claras, sencillas y comprensibles para todas las clases sociales, hizo la presentación del sabio Español manifestando que no es el médico que se dedica a ver enfermos sino el hombre de ciencia dedicado en todo tiempo a la enseñanza, el hombre de voluntad férrea encasillado en su laboratorio.

Estudiando lo más simple, lo más misterioso lo infinitamente pequeño del cerebro humano; el hombre genio que descubre las “terminaciones de los cilindros ejes en los centros nerviosos”.

Valiéndose de comparaciones al alcance de todos explica a la concurrencia este sensacional descubrimiento científico, solo comparable en importancia al de Lavoiser que descubrió la respiración y al de Servet que descubrió la circulación de la sangre.



Hace mención de algunos otros trabajos notables del sabio, y pasa a reseñar su biografía.

Con palabras que impresionan al público, detalla las vicisitudes porque atravesó el “español chiflado” para dar a conocer a los sabios del mundo entero su descubrimiento y cuando lo demostró en el Congreso de Berlín donde fue proclamado sabio del mundo científico.

Refiriéndose a viaje de Cajal a Berlín dice que Colón cuando fue a descubrir el Nuevo Mundo, encontró una reina que vendió sus alhajas para ayudarle en su empresa: Cajal no busco reina porque sin buscarla la encontró; esta era su esposa, que haciendo en su hogar economías inverosímiles, facilitó a su compañero lo necesario para su viaje a descubrir la nueva verdad científica.

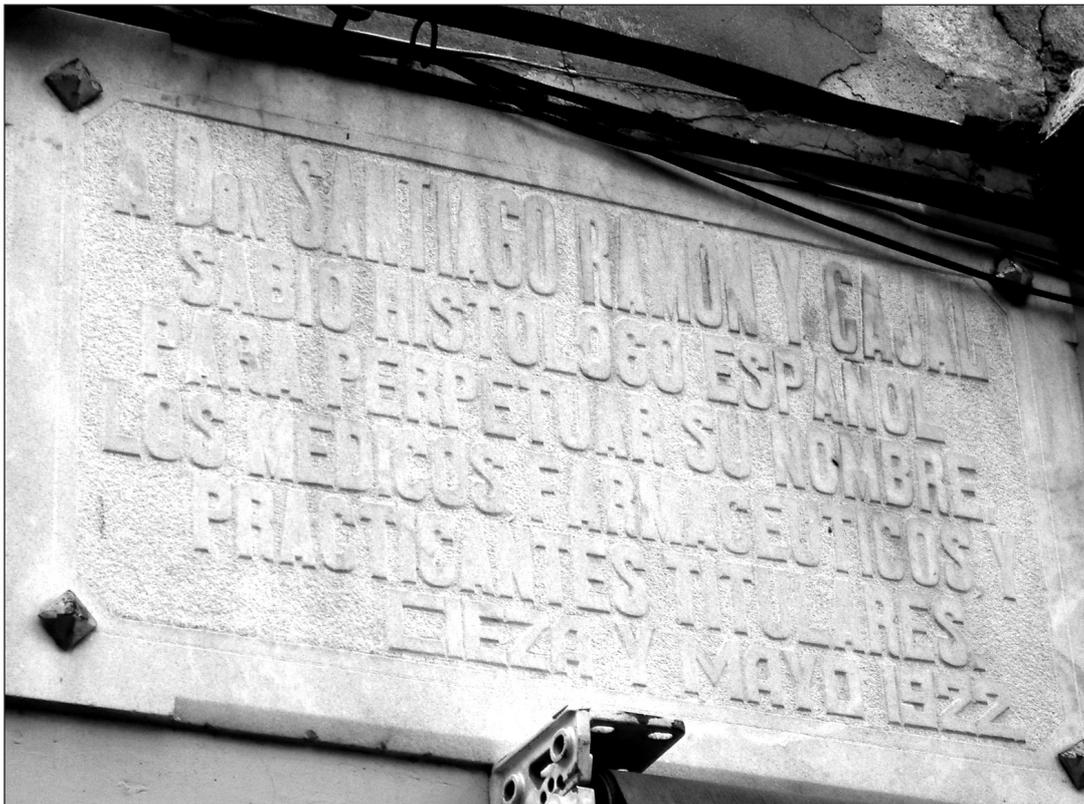
Menciona los principales rasgos de Cajal sobre todo el patriota, pues cuando a poco de terminar la guerra con los yanquis fue llamado a dar una conferencia en los Estados Unidos y la bandera española hacia poco fue arriada en Santiago de Cuba, era izada con todos los honores por los yanquis para honrar a nuestro sabio compatriota.

Habló después de Cajal como artista, como literato y como profundo pensador leyendo un pensamiento escrito por él en el retrato que preside el acto y dice: “se ha dicho hartas veces que el problema de España es un problema de cultura. Urge, en efecto si queremos incorporarnos a los pueblos civilizados, cultivar intensamente los yermos de nuestra tierra y de nuestros cerebros, salvando para la propiedad y enaltecimiento patrio, todos los ríos que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia”.

Termina su hermoso discurso, diciendo que Cajal cuyo cerebro no envejece, sigue trabajando en su laboratorio para gloria de la medicina patria, y que es superhombre un genio de la raza.

Entre grandes aplausos y felicitaciones, descendió el Sr. Templado de la tribuna. Las niñas que en ella habían, tiraron del cordón quedando al descubierto la lápida, a los acordes de la Marcha Real y entre grandes vivas y aplausos que daba la muchedumbre entusiasmada.

Apenas terminado el acto, lució la espléndida iluminación eléctrica instalada definitivamente en “Avenida Cajal” y cuya inauguración oficial estaba señalada par el mismo día del homenaje.



Placa de mármol. Fotografía: M<sup>a</sup> Carmen Salmerón



## LA LÁPIDA Y PLACAS

La lápida es de mármol con una inscripción en relieve que dice "A Don Santiago Ramón y Cajal sabio histólogo español. Los médicos, farmacéuticos y practicantes titulares". Cieza y Mayo 1922.

Las placas rotuladas son de hierro esmaltado en azul con caracteres en blanco que dicen Avenida Cajal siendo de mayor tamaño que se fabrican. Una de ellas está colocada en la primera casa de la antigua Puerta de Madrid encima de la lápida y la otra en la última casa edificada de la Avenida.

Tanto la lápida como las placas ha sido costeada por suscripción entre los señores Pérez Cano, Talavera, Camacho, Templado y Jordán, médicos. Ros, Armand, García y Molina, farmacéuticos y Fernández (FF), parcticantes, todos de la Beneficencia Municipal de esta villa.

## NOTAS

El hecho de acudir una muchedumbre compuesta en su casi totalidad por obreros, el orden y la compostura que demostraron y sobre todo el entusiasmo con que se vitoreo al sabio Cajal, desconocido para ellos hasta aquel momento, indican el resurgir cultural de esta clase, deseosa de ilustrarse y contribuir a esto actos que tanto honran y enaltecen a un pueblo. La labor llevada a cabo por el comerciante Manuel Anierte que con pocas horas de anticipación preparó todo el adorno de la calle y animó a todos los vecinos que tan bien respondieron en la medida de sus fuerzas, es digna de todo encomio.



Santiago Ramón y Cajal

La actitud del alcalde Marín Barnuevo que ha prestado todos los elementos a su alcance para contribuir al homenaje primero de esta índole que se ha celebrado en Cieza, merece los plácemes de todos, como así mismo las autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas que realzaron el acto con su presencia. Y para terminar, La Verdad Ciezana, le cabe la satisfacción de haber iniciado este homenaje y de reseñarlo hoy con el detenimiento que merece.

*M<sup>a</sup> del Carmen Salmerón Vázquez*



## Asesores Tributarios, Jurídicos y Laborales

### ■ MURCIA

Carlos III, 4 - 30008  
Telf.: 968 23 63 50  
Fax.: 968 24 82 09  
E-mail: murcia@guimen.es

### ■ CARTAGENA

Angel Bruna, 20 - 30204  
Telf.: 968 50 00 79  
Fax.: 968 52 34 91  
E-mail: cartagena@guimen.es

### ■ MOLINA DE SEGURA

Avda. de Madrid, 3 - 30500  
Telf.: 968 64 06 12  
Fax.: 968 64 07 20  
E-mail: molinadesegura@guimen.es

### ■ ARCHENA

Daniel Ayala, 26 - 30600  
Telf.: 968 67 28 56  
Fax.: 968 67 13 63  
E-mail: archena@guimen.es

### ■ CIEZA

Plza. Cortes Españolas, 2 - 1º A - 30530  
Telf.: 968 45 35 35  
Fax.: 968 76 60 08  
E-mail: cieza@guimen.es

### ■ POLIGONO OESTE

Avda. de las Américas, Parcela 6/3  
Nave A - 1 / 30820  
Telf.: 968 88 69 75 - Telf. y Fax.: 968 88 05 71  
E-mail: sangines@guimen.es



## NOTICIAS Y ACTIVIDADES

### VI Ciclo de Conferencias “La evolución de los medicamentos desde Hipócrates a la actualidad”

Por sexto año consecutivo se celebró en el mes de noviembre de 2008 el ciclo de conferencias organizadas por el Centro de Estudios Fray Pasqual Salmerón y la Academia de Farmacia Santa M<sup>a</sup> de España, de Murcia, cada edición, los temas de las sesiones tratan de cumplir un doble propósito, por un lado recoger testimonios de la historia relacionados con la salud, (a veces basados en documentos, otras en la literatura) y por otro plantear problemas que nos surgen en la actualidad, tratando de aportar puntos de vista, estudios y soluciones a lo que nos preocupa en la realidad más inmediata. Muestra de esto es el variado contenido de este último ciclo que comenzó el día 13 de noviembre con la conferencia impartida por el Dr. Francisco Susarte Molina “El embrión a través del tiempo”, el día 18, la profesora del departamento de química de la UMU Ángela Molina Gómez nos ofreció una exposición sobre “La importancia de los modelos teóricos para medir los parámetros de interés en la farmacología”. La 3<sup>a</sup> fue impartida por Dr. D. José M<sup>a</sup> Abenza López y su título “Atención farmacéutica en la gripe”. El día 25 del Dr. Joaquín Moreno Clavel nos dio una “Visión histórica de los problemas de falta de agua en el Sudeste de España y sus soluciones” y para cerrar el ciclo contamos con la colaboración de la Dra. Consuelo Gómez Eguilegor que con su conferencia “A través de la ventana de



A la izquierda, la Dra. Ángela Molina  
y junto a ella, Nuria Lorente

Celestina” y el interesante coloquio que surgió entre los asistentes puso punto final a esta edición.

Todos los contenidos de las conferencias son recogidos en las actas que cada año se editan, pero lo que no se puede recuperar es precisamente ese debate posterior, las dudas y preguntas que surgen entre los asistentes, y el dialogo que se puede entablar con verdaderos profesionales, que de forma desinteresada acuden un año tras otro a la llamada de estos ciclos, un lujo tener a personas que investigan, que están al día y dispuestos a responder y aportar su experiencia. Dicho esto, solo hacer un llamamiento a la colaboración de nuestros socios y amigos en general, para que el esfuerzo de organizar cualquier evento, por modesto que os parezca, se vea recompensado con vuestra asistencia.

*Manuela Caballero González*

## ULTRACONGELADOS



*... y tan frescos.*

*Ciezana del Frio, S.L.*

Tel. 968 45 43 48

Fax: 968 45 42 52

e-mail: [ciefrio@ciefrio.com](mailto:ciefrio@ciefrio.com)

[www.ciefrio.com](http://www.ciefrio.com)

Pol. Ind. Ascoy, Parc. 32  
30530 CIEZA (Murcia)

**LA VITRINA**

# Hebilla de cinturón del siglo XIII

Bronce, hierro y oro al fuego

*Hisn Siyâsa. Cieza*

Long.: 12,5 cm; anch.: 5,8 cm;

gr.: 0,9 cm

Segunda mitad del siglo XIII

Museo de Siyâsa, Cieza

**P**laca de cinturón y hebilla en hierro y bronce dorado al fuego. La placa es rectangular y abraza el lado recto de la hebilla, dejando un hueco donde se articula la aguja. La decoración de la pieza está realizada con motivos calados dispuestos en dos placas superpuestas unidas por remaches circulares en columnas de a cuatro. Dichos motivos se distribuyen en tres campos, de los cuales, el central, inscrito en un rectángulo, representa una torre con almenas triangulares y una puerta trapezoidal. A los lados de éste se encuentran dos campos rectangulares que contienen sendos círculos en los que se inscriben cruces griegas con el centro del hueco. La hebilla tiene forma elíptica, terminando en un pasador cilíndrico en el que encaja la aguja gracias a una pestaña rectangular.



**Hebilla cristiana**

Sobre el pasador y sobre los brazos de las cruces se aprecia la presencia de incisiones a buril, consistentes en trazos verticales paralelos sobre los que se aplicó, al fuego, una fina capa de oro.

*Joaquín Salmerón Juan  
María Teruel Juliá*

**NOTICIAS - ACTIVIDADES**

## Celebrada la Asamblea general 2008 del C. E. H. Fray Pasqual Salmerón

El pasado 18 de diciembre se celebró en el Aula cultural de Cajamurcia la asamblea general ordinaria que es preceptiva hacer cada año, tal y como lo recogen nuestros estatutos.

En ella se desarrollaron los puntos del orden del día que mediante comunicación previa se os hizo llegar a todos los socios. La asistencia de los mismos fue poco numerosa, a pesar de todo surgieron temas interesantes para futuras actividades y se puso en conocimiento de los asistentes los proyectos sobre las publicaciones que se tienen previsto hacer, y que de aquí en adelante (fue uno de los acuerdos a los que se llegó) recibirán todos nuestros socios por correo postal.

*Redacción*

## Viaje cultural a Madrid

Un año más se organizó un viaje a Madrid con el fin de visitar las exposiciones temporales que ofrecía la ciudad así como los museos, siempre fuente inagotable de tesoros de la temática más variada, complaciendo las inquietudes y gustos de todos los viajeros. Si a eso se añade que era época de inauguración de Belenes, espectáculos y por que no, gastronomía y compras navideñas, se explica el por qué viene siendo un destino repetido por la asociación desde hace años. Se llevó a cabo el 13 y 14 de diciembre, con estancia en el hotel Lope de Vega, lugar céntrico para favorecer los desplazamientos. Al igual que se realiza este viaje, cualquier socio puede plantear visitas culturales o cualquier evento que interese y colaborar en su organización, como siempre estamos abiertos a vuestras sugerencias, para ello no dudéis en poneros en contacto con nosotros, a través del correo ordinario, Apdo de correos 357, Cieza, o bien el electrónico [fraypasqua@hotmail.com](mailto:fraypasqua@hotmail.com), o comunicándolo a cualquier miembro de la junta directiva.

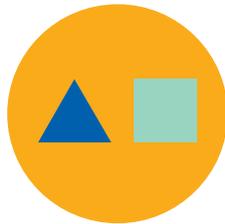


**Detalle  
exposición  
"Los Etruscos"**

*Redacción*



AYUNTAMIENTO DE CIEZA  
Concejalía de Cultura



**CAM**

**Caja Mediterráneo**

---

OBRAS SOCIALES